

UNIVERSIDAD DE HUANUCO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
PROGRAMA ACADÉMICO DE OBSTETRICIA



TESIS

**“Conocimientos sobre violencia intrafamiliar en gestantes que
asisten a consulta prenatal en el centro de salud Perú Corea
Huánuco 2024”**

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE OBSTETRA

AUTORA: Gonzales Cuba, Gillian Celeste

ASESORA: Luyo Marcellini, Delci Fiorella

HUÁNUCO – PERÚ

2025

U

D

H



UDH
UNIVERSIDAD DE HUANCAYO
<http://www.udh.edu.pe>

TIPO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:

- Tesis (X)
- Trabajo de Suficiencia Profesional ()
- Trabajo de Investigación ()
- Trabajo Académico ()

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN: Salud Materno y Perinatal
AÑO DE LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN (2020)

CAMPO DE CONOCIMIENTO OCDE:

Área: Ciencias médicas, Ciencias de la salud

Sub área: Medicina clínica

Disciplina: Obstetricia, Ginecología

DATOS DEL PROGRAMA:

Nombre del Grado/Título a recibir: Título

Profesional de Obstetra

Código del Programa: P02

Tipo de Financiamiento:

- Propio (X)
- UDH ()
- Fondos Concursables ()

DATOS DEL AUTOR:

Documento Nacional de Identidad (DNI): 60948913

DATOS DEL ASESOR:

Documento Nacional de Identidad (DNI): 40408901

Grado/Título: Doctora en Ciencias de la Salud

Código ORCID: 0000-0001-5641-3099

DATOS DE LOS JURADOS:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO	DNI	Código ORCID
1	Palacios Zevallos, Juana Irma	Doctora en ciencias de la salud	22418566	0000-0003-4163-8740
2	Pozo Pérez, Martha Alejandrina	Doctora en ciencias de la salud	22408219	0000-0003-4564-9025
3	Fernández Saromo, Raquel	Maestra en ciencias de la salud, con mención en salud pública y docencia universitaria	23100042	0000-0003-3442-5114



ACTA DE SUSTENTACION DE TESIS

En la ciudad de Huánuco, siendo las **once horas con treinta minutos** de la fecha **seis** del mes de **noviembre** del año **dos mil veinticinco**, se reunieron en el auditorio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Huánuco en cumplimiento de lo señalado en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad, se reunió el jurado calificador integrado por los docentes:

- | | |
|--------------------------------------|-------------------|
| • Dra. Juana Irma Palacios Zevallos | Presidente |
| • Dra. Martha Alejandrina Pozo Perez | Secretaria |
| • Mg. Raquel Fernandez Saromo | Vocal |

Nombrados mediante **RESOLUCION N° 4266-2025-D-FCS-UDH**, para evaluar la Tesis intitulado **"CONOCIMIENTOS SOBRE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN GESTANTE, QUE ASISTEN A CONSULTA PRENATAL EN EL CENTRO DE SALUD PERÚ COREA HUÁNUCO 2024"**; presentado por la Bachiller en Obstetricia la Sra. Gillian Celeste GONZALES CUBA, para optar el Título Profesional de **Obstetra**.

Dicho acto de sustentación se desarrolló en dos etapas: exposición y absolución de preguntas, procediéndose luego a la evaluación por parte de los miembros del Jurado.

Habiendo absuelto las objeciones que le fueron formuladas por los miembros del jurado y de conformidad con las respectivas disposiciones reglamentarias, procedieron a deliberar y calificar, declarándolo Aprobada por Unanimidad con el calificativo cuantitativo de 16 y cualitativo de Buena.

Siendo las 12:30 horas del día **seis** del mes de **noviembre** del año **2025** los miembros del Jurado Calificador firman la presente Acta en señal de conformidad.

DRA. JUANA IRMA PALACIOS ZEVALLOS
DNI: 22418566
CODIGO ORCID: 0000-0003-4163-8740

DRA. MARTHA ALEJANDRINA POZO PEREZ
DNI: 22408219
CODIGO ORCID: 0000-0003-4564-9025

MG. RAQUEL FERNANDEZ SAROMO
DNI: 25100042
CODIGO ORCID: 0000-0003-3442-5114

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO



CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

El comité de integridad científica, realizó la revisión del trabajo de investigación del estudiante: GILLIAN CELESTE GONZALES CUBA, de la investigación titulada "CONOCIMIENTOS SOBRE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN GESTANTES QUE ASISTEN A CONSULTA PRENATAL EN EL CENTRO DE SALUD PERU COREA HUÁNUCO 2024", con asesor(a) DELCI FIORELLA LUYO MARCELLINI, designado(a) mediante documento: RESOLUCIÓN N° 1352-2024-D-FCS-UDH del P. A. de OBSTETRICIA.

Puede constar que la misma tiene un índice de similitud del 19 % verificable en el reporte final del análisis de originalidad mediante el Software Turnitin.

Por lo que concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio y cumple con todas las normas de la Universidad de Huánuco.

Se expide la presente, a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Huánuco, 10 de julio de 2025



RICHARD J. SOLIS TOLEDO
D.N.I.: 47074047
cod. ORCID: 0000-0002-7629-6421



MANUEL E. ALIAGA VIDURIZAGA
D.N.I.: 71345687
cod. ORCID: 0009-0004-1375-5004

61. GILLIAN CELESTE GONZALES CUBA.docx

INFORME DE ORIGINALIDAD

19%

INDICE DE SIMILITUD

18%

FUENTES DE INTERNET

6%

PUBLICACIONES

10%

TRABAJOS DEL
ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1

1library.co

Fuente de Internet

3%

2

repositorio.udh.edu.pe

Fuente de Internet

2%

3

m.inei.gob.pe

Fuente de Internet

2%

4

hdl.handle.net

Fuente de Internet

1%

5

www.paho.org

Fuente de Internet

1%



RICHARD J. SOLIS TOLEDO
D.N.I.: 47074047
cod. ORCID: 0000-0002-7629-6421



MANUEL E. ALIAGA VIDURIZAGA
D.N.I.: 71345687
cod. ORCID: 0009-0004-1375-5004

DEDICATORIA

Dedico este trabajo de investigación con mucho cariño a mis padres y hermanos quienes me han apoyado para poder llegar a esta instancia de mis estudios ya que ellos siempre han estado presentes para apoyar moralmente psicológicamente.

AGRADECIMIENTO

A Diós por darnos la sabiduría y por brindarnos realizar este proyecto y por darme las fuerzas para seguir adelante.

Agradezco a mis Padres por su apoyo incondicional por enseñarme a nunca rendirme y alcanzar mis objetivos.

A la universidad por permitirme convertir en un profesional en lo que tanto me apasiona y, gracias a cada maestro que hizo parte de este proceso integral de formación que deja como producto terminado y como recuerdo y prueba viviente en la historia esta Tesis que perdura dar dentro de los conocimientos y los desarrollos de las demás generaciones.

ÍNDICE

DEDICATORIA	II
AGRADECIMIENTO	III
ÍNDICE	IV
ÍNDICE DE TABLAS	VII
INDICE DE GRAFICOS	IX
RESUMEN	XI
ABSTRACT	XII
INTRODUCCIÓN	XIII
CAPÍTULO I	16
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	16
1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	16
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	18
1.2.1. PROBLEMA GENERAL	18
1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS	18
1.3. OBJETIVOS	18
1.3.1. OBJETIVO GENERAL	18
1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	18
1.4. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	19
1.4.1. A NIVEL TEÓRICO	19
1.4.2. A NIVEL PRACTICO	19
1.5. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN	19
1.6. VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN	20
CAPITULO II	21
MARCO TEÓRICO	21
2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	21
2.1.1. ANTECEDENTES INTERNACIONALES	21
2.1.2. ANTECEDENTES NACIONALES	25
2.1.3. ANTECEDENTES LOCALES	27
2.2. BASES TEÓRICAS CONOCIMIENTO	28
2.2.1. DEFINICIÓN DE CONOCIMIENTO	28
2.2.2. TIPOS DE CONOCIMIENTO	29
2.2.3. NIVEL DE CONOCIMIENTO	29

2.2.4.	CLASIFICACIÓN DE LA VIOLENCIA	30
2.2.5.	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.....	30
2.2.6.	CICLO DE LA VIOLENCIA.....	32
2.3.	DEFINICIÓN DE CONCEPTOS BÁSICOS CONOCIMIENTO	33
2.3.1.	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN GESTANTES	33
2.3.2.	DEFINICIÓN DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	33
2.4.	HIPÓTESIS.....	34
2.4.1.	HIPÓTESIS GENERAL	34
2.4.2.	HIPÓTESIS ESPECIFICA.....	34
2.5.	VARIABLES.....	35
2.5.1.	VARIABLE INDEPENDIENTE.....	35
2.5.2.	VARIABLES DEPENDIENTES.....	35
2.6.	OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES	36
CAPITULO III		37
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN		37
3.1.	TIPO DE INVESTIGACIÓN	37
3.1.1.	ENFOQUE	37
3.1.2.	NIVEL O ALCANCE	37
3.1.3.	DISEÑO	37
3.2.	POBLACIÓN Y MUESTRA	38
3.2.1.	POBLACIÓN	38
3.2.2.	CRITERIOS DE INCLUSIÓN	38
3.2.3.	CRITERIOS DE EXCLUSIÓN	38
3.2.4.	MUESTRA.....	38
3.3.	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS..	38
3.3.1.	TÉCNICAS	38
3.3.2.	INSTRUMENTOS.....	39
3.4.	TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	39
CAPITULO IV		40
RESULTADOS.....		40
4.1.	DATOS GENERALES.....	40
CAPÍTULO V.....		62
DISCUSIÓN.....		62

CONCLUSIONES	65
RECOMENDACIONES.....	67
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	68
ANEXOS	72

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Edad	40
Tabla 2. Estado civil.....	41
Tabla 3. Grado de instrucción	42
Tabla 4. Ocupación.....	43
Tabla 5. Lugar de Procedencia	44
Tabla 6. Consideras que empujar a una persona es	45
Tabla 7. ¿Crees que abofetear a una persona es una	46
Tabla 8. ¿Consideras que los insultos pueden generar temor en una persona?	47
Tabla 9. Consideras que cuando tu pareja te pregunta constantemente sobre tus acciones, es una forma de control	48
Tabla 10. ¿Piensas que tu pareja tiene en cuenta tu consentimiento antes de tener RS?	49
Tabla 11. ¿Crees que una persona que aporta económicamente al hogar, tiene derecho a exigir lo que quiera a cambio?	50
Tabla 12. ¿Piensas que el maltrato físico o psicológico por parte de tu pareja, familiares o amigos, debe ser castigado severamente por la Ley?	51
Tabla 13. ¿Piensas que el maltrato físico o psicológico por parte de tu pareja, familiares o amigos, debe ser castigado severamente por la Ley?	52
Tabla 14. Si un familiar o una amiga viera que tu pareja o familiar te está agrediendo físicamente ¿Debería informar a las autoridades?	53
Tabla 15. Si tu madre presencia que tu pareja te está agrediendo sexualmente ¿Debe reportarlo a las autoridades?	54
Tabla 16. Si un agresor reconociera haber cometido violencia física o psicológica que requirió tratamiento u hospitalización para la víctima, ¿piensas que debería negociar el resarcimiento de los daños directamente con la afectada?	55
Tabla 17. Si un agresor aceptara haber causado maltrato económico que afectó la situación financiera de la víctima, ¿crees que debería conversar con la afectada sobre el pago de los daños?.....	56
Tabla 18. Si se demostrara que hubo agresión física o psicológica entre tú y tu pareja, ¿crees que una forma adecuada de castigo sería que tu pareja se aleje de ti?	57
Tabla 19. Si se demostrara que hubo agresión sexual entre tú y tu pareja, ¿crees que una forma adecuada de castigo sería impedir que tu.....	58

Tabla 20. Si se demostrara que tu pareja cometió agresión física o psicológica contra ti o tu familia, ¿consideras que un castigo adecuado sería encarcelarlo?	59
Tabla 21. Si se demostrara que tu padre cometió agresión sexual contra ti, ¿consideras que un castigo adecuado sería encarcelarlo?	60
Tabla 22. Si se demostrara que tu padrino realizó ataques físicos o sexuales contra ti, ¿un castigo apropiado sería encarcelarlo?	61

INDICE DE GRAFICOS

Gráfico 1. Edad.....	40
Gráfico 2. Estado civil	41
Gráfico 3. Grado de instrucción	42
Gráfico 4. Ocupación	43
Gráfico 5. Lugar de Procedencia	44
Gráfico 6. ¿Consideras que empujar a una persona es una forma de violencia física?	45
Gráfico 7. ¿Crees que abofetear a una persona es una forma de violencia física? ..	46
Gráfico 8. ¿Consideras que los insultos pueden generar temor en una persona? ..	47
Gráfico 9. Consideras que cuando tu pareja te pregunta constantemente sobre tus acciones, es una forma de control	48
Gráfico 10. ¿Piensas que tu pareja tiene en cuenta tu consentimiento antes de tener RS?	49
Gráfico 11. ¿Crees que una persona que aporta económicamente al hogar, tiene derecho a exigir lo que quiera a cambio?	50
Gráfico 12. ¿Piensas que el maltrato físico o psicológico por parte de tu pareja, familiares o amigos, debe ser castigado severamente por la Ley?	51
Gráfico 13. ¿Piensas que el maltrato físico o psicológico por parte de tu pareja, familiares o amigos, debe ser castigado severamente por la Ley?	52
Gráfico 14. Si un familiar o una amiga viera que tu pareja o familiar te está agrediendo físicamente ¿Debería informar a las autoridades?.....	53
Gráfico 15. Si tu madre presencia que tu pareja te está agrediendo sexualmente ¿Debe reportarlo a las autoridades?.....	54
Gráfico 16. Si un agresor reconociera haber cometido violencia física o psicológica que requirió tratamiento u hospitalización para la víctima, ¿piensas que debería negociar el resarcimiento de los daños directamente con la afectada?.....	55
Gráfico 17. Si un agresor aceptara haber causado maltrato económico que afectó la situación financiera de la víctima, ¿crees que debería conversar con la afectada sobre el pago de los daños?.....	56
Gráfico 18. Si se demostrara que hubo agresión física o psicológica entre tú y tu pareja, ¿crees que una forma adecuada de castigo sería que tu pareja se aleje de ti?	57

Gráfico 19. Si se demostrara que hubo agresión sexual entre tú y tu pareja, ¿crees que una forma adecuada de castigo sería impedir que tu pareja tenga intimidad contigo?.....	58
Gráfico 20. Si se demostrara que tu pareja cometió agresión física o psicológica contra ti o tu familia, ¿consideras que un castigo adecuado sería encarcelarlo?	59
Gráfico 21. Si se demostrara que tu padre cometió agresión sexual contra ti, ¿consideras que un castigo adecuado sería encarcelarlo?.....	60
Gráfico 22. Si se demostrara que tu padrino realizó ataques físicos o sexuales contra ti, ¿un castigo apropiado sería encarcelarlo?.....	61

RESUMEN

Trabajo desarrollado bajo el título: Conocimientos sobre violencia intrafamiliar en gestantes que asisten a consulta prenatal en el Centro de Salud Perú Corea Huánuco-2024. El nivel de conocimiento sobre violencia familiar se midió a través de la encuesta aplicada, los resultados obtenidos al término del desarrollo del trabajo fueron: Participaron en mayor porcentaje las gestantes entre los 26 a 30 años con el 47%; 43% conviviente; 59% instrucción secundaria; 44% amas de casa; 64% de procedencia del área urbana; referente al conocimiento sobre violencia familiar de manera general luego de aplicada la encuesta se obtuvieron resultados de un nivel de conocimiento intermedio, así por ejemplo se encontró, el 47% estuvo muy de acuerdo con la respuesta de que abofetear a una persona es una forma de violencia física; 47% estuvo muy de acuerdo con la pregunta que, si considera que los insultos pueden generar temor en una persona, 51% estuvo en desacuerdo en la respuesta a la pregunta, si cree que una persona que aporta económicamente al hogar tiene derecho a exigir lo que quiera a cambio; 66% está muy de acuerdo en considerar que el daño sexual, incluyendo la manipulación o la coerción, debe ser castigado por la Ley; 39% estuvo en desacuerdo frente a la pregunta si viera a un familiar o amiga que la pareja o un familiar le está agrediendo físicamente debería informar a las autoridades, entre otras.

Palabras claves: Conocimientos, violencia, gestantes, consulta, salud, corea.

ABSTRACT

Work developed under the title: Knowledge about domestic violence in pregnant women who attend prenatal consultation at the Peru Korea 2024 Health Center. The level of knowledge about family violence was measured through the survey applied, the results obtained at the end of the development of the work were: Pregnant women between 26 and 30 years old participated in a higher percentage with 47%; 43% cohabiting; 59% secondary education; 44% housewives; 64% from urban areas; Regarding knowledge about family violence in general, after applying the survey, results of an intermediate level of knowledge were obtained, for example, it was found that 47% strongly agreed with the response that slapping a person is a form of physical violence; 47% strongly agreed with the question that, if they consider that insults can generate fear in a person, 51% disagreed with the answer to the question, if they believe that a person who contributes financially to the home has the right to demand what who wants in return; 66% strongly agree that sexual harm, including manipulation or coercion, should be punished by law; 39% disagreed with the question, if you saw a family member or friend that your partner or a family member was physically attacking you, you should inform the authorities, among others.

Keywords: Knowledge, violence, pregnant women, consultation, health, Korea.

INTRODUCCIÓN

La violencia ejercida al interior de una familia es un problema complejo que deja profundas heridas en quienes la sufren y erosiona los vínculos afectivos que deberían unir a sus miembros.

La violencia doméstica es un fenómeno social complejo que se mantiene gracias a la normalización de la violencia y la privacidad que se otorga a la vida familiar.

La aceptación tácita de la violencia doméstica por parte de la sociedad y de los propios miembros de la familia contribuye a perpetuar este grave problema.

La violencia intrafamiliar se esconde detrás de las puertas cerradas de los hogares, protegida por la idea de que los problemas familiares deben resolverse en privado.

La violencia intrafamiliar es un patrón de comportamiento abusivo que puede incluir desde actos violentos evidentes hasta tácticas más sutiles de control y dominación, como el aislamiento social o la manipulación económica.

La violencia intrafamiliar es una compleja realidad que se manifiesta a través de múltiples formas de abuso, desde el daño físico hasta la destrucción de la autoestima y la independencia de la víctima. ¹

La violencia intrafamiliar es un problema que va más allá de los golpes y las agresiones físicas, ya que incluye una amplia gama de conductas abusivas que buscan someter y controlar a la víctima. Es común que las mujeres que se resisten a la violencia doméstica sufran represalias aún más severas. Diversos factores, como el miedo, la dependencia económica y las presiones sociales, las obligan a permanecer en relaciones abusivas. ²

La violencia doméstica crea un círculo vicioso en el que las mujeres que intentan escapar se enfrentan a un mayor riesgo de sufrir daños. Las mujeres que viven violencia doméstica se enfrentan a un círculo vicioso: al intentar escapar, experimentan un aumento de la violencia y las amenazas. Factores

socioculturales como la culpabilización de la víctima y la presión social para mantener la familia unida, a cualquier costo, las mantienen atrapadas en estas relaciones tóxicas. La violencia doméstica no solo es un problema individual, sino también social. Las creencias arraigadas sobre los roles de género, la familia y la culpabilización de la víctima crean un entorno en el que las mujeres se sienten aisladas y sin opciones para salir de situaciones abusivas. Los agresores utilizan estas creencias para manipular y controlar a sus parejas.³

La Organización Mundial de la Salud revela que la violencia de género es una pandemia global, afectando a una de cada tres mujeres. Estas mujeres son más propensas a desarrollar depresión y a contraer infecciones de transmisión sexual como resultado de la violencia sufrida, incluso antes de un embarazo.

Los datos de la OMS evidencian que la violencia de pareja es una grave amenaza para la salud de las mujeres. Las mujeres que viven esta situación tienen el doble de probabilidades de sufrir depresión y un riesgo 50% mayor de contraer infecciones de transmisión sexual, lo que subraya la urgencia de abordar esta problemática a nivel mundial. La violencia de pareja es un problema multifacético que trasciende el ámbito individual, impactando negativamente en la salud física y mental de los hijos, así como en la estabilidad económica de las familias. Esta forma de violencia es un factor de riesgo significativo para el feminicidio, ya que el 38% de estos crímenes son perpetrados por las parejas de las víctimas. Si bien los hombres son los principales agresores en las relaciones de pareja, es importante reconocer que las mujeres también experimentan violencia sexual por parte de terceros, aunque los datos sobre esta problemática son aún insuficientes.⁴

La violencia de género en el Perú se manifiesta de diversas formas, desde la humillación y la opresión hasta los intentos y casos de feminicidio. La tecnología ha agudizado esta problemática, pero los sistemas de protección para las víctimas no han logrado adaptarse a esta nueva realidad.

El aumento de los casos de feminicidio en el Perú evidencia una crisis de violencia de género. A pesar de que las mujeres enfrentan múltiples formas

de violencia, incluyendo el uso de la tecnología, los mecanismos de protección existentes resultan insuficientes para garantizar su seguridad.⁵

El ciclo de violencia de pareja tiene consecuencias devastadoras a nivel individual, familiar y social. La salud de los hijos se ve comprometida, la estabilidad económica se ve afectada y el riesgo de feminicidio aumenta significativamente. Aunque los datos sobre la violencia sexual ejercida por personas ajenas a la pareja son limitados, es evidente que las mujeres experimentan múltiples formas de violencia a lo largo de sus vidas. La violencia contra las mujeres embarazadas tiene un impacto negativo en la salud del bebé y en el bienestar de toda la familia. El estrés y la ansiedad experimentados por la madre durante el embarazo pueden afectar el crecimiento del feto y aumentar el riesgo de complicaciones. Los niños que crecen en entornos violentos son más propensos a sufrir trastornos emocionales y de conducta, lo que a su vez puede generar problemas a largo plazo para la sociedad.⁶

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

La violencia contra la mujer sigue siendo un grave problema de salud pública en las Américas, donde una de cada tres mujeres experimenta durante su vida violencia física o sexual por parte de su pareja, y donde 20% de las mujeres informan haber sido víctimas de abuso sexual cuando eran niñas. Las mujeres jóvenes de entre 15 y 19 años de edad son las más expuestas al riesgo de violencia física o sexual por parte de su pareja, y muchas de ellas indican que su primera experiencia sexual fue un acto que no buscaron o que les fue impuesto.⁷

La violencia contra la mujer -especialmente la ejercida por su pareja y la violencia sexual- constituye un grave problema de salud pública y una violación de los derechos humanos de las mujeres. La violencia puede afectar negativamente la salud física, mental, sexual y reproductiva de las mujeres.

Las estimaciones publicadas por la OMS indican que alrededor de una de cada tres mujeres en las Américas han sufrido violencia física y/o sexual de pareja o violencia sexual por terceros en algún momento de su vida.

La violencia de pareja es la forma más común de violencia contra la mujer. Un 38% de los asesinatos de mujeres que se producen en el mundo son cometidos por su pareja masculina.

Los hombres con bajo nivel educativo, que sufrieron maltrato en la infancia, fueron testigos de violencia doméstica contra sus madres, estuvieron expuestos al consumo nocivo de alcohol, crecieron en entornos donde la violencia era aceptada y existían normas de género desiguales, y que creen tener derechos sobre las mujeres, son más propensos a cometer actos de violencia.

Las mujeres con bajo nivel educativo, que fueron testigos de violencia de pareja contra sus madres, sufrieron maltrato durante la infancia, y crecieron

en entornos donde la violencia, los privilegios masculinos y la subordinación de la mujer eran aceptados, tienen un mayor riesgo de ser víctimas de violencia de pareja. Además, en situaciones de conflicto, posconflicto y desplazamiento, la violencia existente, como la ejercida por la pareja o la violencia sexual fuera de la relación, puede intensificarse y dar lugar a nuevas formas de agresión contra la mujer.⁸

La violencia contra la mujer, particularmente la perpetrada por su pareja y la violencia sexual, representa un serio problema de salud pública y una violación de los derechos humanos. Esta forma de violencia está profundamente enraizada en las desigualdades de género, y su persistencia contribuye a perpetuarlas.

A nivel global, una de cada tres mujeres experimenta violencia física y/o sexual en algún momento de su vida, la mayoría de las veces a manos de su pareja. Este hecho subraya la gravedad de la desigualdad de género y la discriminación persistente contra las mujeres.⁹

Con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) reveló que, de acuerdo con la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES 2022), el 35.6% de las mujeres de entre 15 y 49 años fueron víctimas de violencia familiar en los últimos 12 meses anteriores a la encuesta. El 34.8% indicó que en los últimos 12 meses había sido víctima de agresión psicológica y/o verbal; el 8.1%, de violencia física; y el 2.2%, de violencia sexual. La encuesta también refiere que el 55.7% de las mujeres de entre 15 y 49 años había sufrido alguna vez violencia psicológica y/o verbal, física o sexual por parte de sus esposos o compañeros. La forma de violencia más común es la psicológica y/o verbal, con un 51.9% de los casos. Por grupos de edad, este tipo de agresión es más frecuente entre las mujeres de entre 45 y 49 años (58.5%). Y por lugar, Junín es el departamento que registra la mayor proporción de este tipo de agresión contra las mujeres (63.6%).¹⁰

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. PROBLEMA GENERAL

¿Cuál es el nivel conocimientos sobre violencia intrafamiliar en gestantes que asisten a consulta prenatal del Centro de Salud Perú Corea Huánuco- 2024?

1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS

¿Cuál es el nivel de conocimientos sobre violencia física en gestantes que asisten a consulta prenatal del Centro de Salud Perú Corea Huánuco- 2024?

¿Cuál es el nivel de conocimiento sobre violencia sexual que asiste a consulta prenatal del Centro de Salud Perú Corea?

¿Cuál es el nivel de conocimiento sobre violencia socioeconómico en gestantes que asiste a consulta prenatal del Centro de Salud Perú Corea?

¿Cuál es el nivel de conocimiento sobre violencia psicológica en gestantes que asiste a consulta prenatal del Centro de Salud Perú Corea?

1.3. OBJETIVOS

1.3.1. OBJETIVO GENERAL

Determinar el nivel de conocimiento sobre violencia intrafamiliar en gestantes que asisten a consulta prenatal del Centro de Salud Perú Corea Huánuco-2024

1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Determinar el nivel de conocimiento sobre violencia física en gestantes que asisten a consulta prenatal e del Centro de Salud Perú Corea

Identificar el nivel de conocimiento sobre violencia sexual en gestantes que asisten a consulta prenatal del Centro de Salud Perú Corea

Describir el nivel de conocimiento sobre violencia socioeconómico en gestantes que asisten a consulta prenatal del Centro de Salud Perú Corea

Relacionar el nivel de conocimiento sobre violencia psicológica en gestantes que asisten a consulta prenatal del Centro de Salud Perú Corea

1.4. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Este estudio de investigación se fundamenta en las siguientes razones.

1.4.1. A NIVEL TEÓRICO

El marco teórico de la investigación se apoya en la aplicación de teorías que explican y fundamentan el conocimiento de las madres gestantes que asisten a consultas prenatales. Este enfoque busca comparar la realidad observada en el estudio con los conceptos teóricos y las bases conceptuales presentes en la literatura revisada. El objetivo es que los datos obtenidos proporcionen estrategias para comprender el conocimiento sobre la violencia intrafamiliar y sus variedades de manifestaciones, tales como la violencia física, psicológica, sexual y socioeconómica.

1.4.2. A NIVEL PRACTICO

Este estudio de investigación se enfoca en las charlas educativas que debemos impartir a las madres gestantes durante sus controles prenatales. Como profesionales de obstetricia, una de nuestras responsabilidades fundamentales es brindar cuidado tanto a la madre como al bebé, lo cual es un atributo central de nuestra profesión, teniendo en especial consideración a los bebés recién nacidos porque pueden nacer con malformación congénita a raíz de la violencia que tuvo la mamá en su embarazo.

1.5. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN

El presente proyecto presenta limitaciones en el espacio del presupuesto y del tiempo ya que juega de manera limitante en el proyecto.

1.6. VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

El proyecto posee una viabilidad en sus referencias bibliográficas, y demás en lugar de investigación es accesible y cuenta con una población no adecuada ya que son pocas las gestantes para el presente proyecto.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

2.1.1. ANTECEDENTES INTERNACIONALES

Inicialmente, el estudio de la OMS tenía previsto entrevistar al grupo de hombres como de mujeres. Esto pudo haber permitido comparar sus vivencias sobre la violencia y analizar la cantidad de casos y abusos físicos o sexuales sufridos por hombres a manos de sus parejas. Sin embargo, se determinó que entrevistar a ambos miembros de la misma familia podría poner a las mujeres en peligro de sufrir maltrato a un futuro. La opción de entrevistar a una cantidad equivalente de hombres de distintas familias con un equipo de entrevistadores masculinos fue descartada por la falta de recursos. Para futuras investigaciones, resulta crucial analizar las vivencias de los hombres en cuanto a la violencia de pareja. Asimismo, es importante profundizar en las actitudes, creencias y características de los hombres que ejercen violencia.¹¹

Chafila Rivera María Gloria: Delito de violencia física contra la mujer o miembros del núcleo familiar en el periodo de pandemia, Provincia de Santa Elena, Ecuador Año 2022. Se reafirma que la violencia física contra las mujeres y otros miembros del núcleo familiar es una preocupación social de gran relevancia, dado que 10 de cada 10 mujeres ecuatorianas entre 15 y 40 años han sufrido una o más formas de agresión física, psicológica o sexual. Se reconoce que la violencia física perjudica a mujeres de cualquier edad, tanto en zonas urbanas como rurales, y atraviesa todos los grupos étnico-culturales, estratos socioeconómicos y regiones del país. Además, se evidencia que las entidades judiciales y de protección social en todo el mundo, no eran competentes para recibir denuncias sobre violencia física contra las mujeres o el núcleo familiar a través de canales virtuales. Por ello, se

recomienda la creación de más canales virtuales y de comunicación para mejorar la eficiencia en la atención y recopilación de datos sobre esta problemática. También se sugiere la implementación de un cronograma de socializaciones sobre la violencia contra las mujeres y miembros del núcleo familiar, con el objetivo de difundir, a través de diversos medios informativos, los derechos, garantías y normativas que protegen a las víctimas de esta situación.¹²

Neira Campoverde Ana Verónica La violencia a la mujer dentro del vínculo familiar, en nuestra sociedad. Cuenca-Ecuador 2016.

CONCLUSIONES Tras realizar la investigación sobre la violencia contra la mujer dentro del entorno familiar en nuestra sociedad, hemos llegado a las siguientes conclusiones: Los datos que se obtuvo de las entrevistas a las mujeres indican que la violencia física y psicológica son las formas de abuso más comunes dentro de sus hogares. Esto nos lleva a la conclusión de que la violencia física suele desencadenar violencia psicológica, lo que provoca un desequilibrio emocional en la mujer y en otros miembros de la familia quienes están presentes en estos actos. No se registraron casos de violencia sexual en las entrevistas individuales, lo que sugiere que, dado lo delicado del tema, es posible que las mujeres no se sintieran cómodas revelando este tipo de abuso. Asimismo, un alto número de mujeres identificó al hombre como el principal perpetrador de la violencia en sus hogares, señalando específicamente a padres y esposos como los responsables de estos actos. Otro hallazgo relevante es que el porcentaje de denuncias contra los agresores en el hogar es prácticamente nulo. Esto parece deberse al miedo o la vergüenza que experimentan las mujeres, impidiéndoles revelar su verdadera situación. Además, los argumentos que algunos hombres utilizan para justificar la violencia en el hogar, en especial contra sus esposas, se desmoronan al observar que estos mismos individuos no muestran comportamientos violentos hacia sus jefes o colegas. Esto evidencia una clara desventaja hacia la mujer, que se convierte en el blanco de su agresor.¹³

Ninco Cortés Betsy Lorena: Violencia contra la mujer, una mirada diferente BOGOTÁ D.C 2017. CONCLUSIONES. En los años ochenta, el movimiento social liderada por mujeres logró posicionar en la agenda pública la urgencia de que los gobiernos tomaran medidas concretas para tipificar como delitos todos aquellos comportamientos que agredan la integridad física, psicológica o sexual de las mujeres. Estas conductas, que anteriormente eran aceptadas e incluso legitimadas, debían ser reconocidas como violaciones a los derechos humanos. Sin embargo, esta postura enfrentó resistencias de diversos sectores, que, mediante argumentos biológicos o psicológicos, intentaron justificar el comportamiento violento de los hombres. Los grupos más resistentes argumentaban que ciertas dosis de violencia masculina, se consideran algo natural, relacionado con la supervivencia de la especie y ya observable en los niños varones, caracterizados por la actividad y la competitividad frente a la pasividad y dulzura de las niñas. A partir de esta movilización social, se logró colocar en el debate público la urgencia de que los gobiernos tipificaran como delitos todos comportamientos que transgredan la integridad física, psicológica o sexual de las mujeres. Estas acciones, anteriormente aceptadas o legitimadas, debían ser reconocidas como violaciones a los derechos humanos. Sin embargo, esta postura encontró resistencia en diversos sectores que, utilizando argumentos biológicos o psicológicos, trataron de justificar la violencia masculina. Algunos de estos sectores ignoraron la importancia social e histórica de estas conductas, mientras que otros los atribuyeron a desórdenes mentales o patologías individuales, sin reconocer su naturaleza generalizada. Además, algunas explicaciones intentaron vincular la violencia con situaciones específicas como el alcoholismo, la pobreza, diferencias culturales, o incluso el proceso de emancipación femenina, culpando a la búsqueda de la igualdad por los conflictos y la desintegración familiar, y justificando así la reacción masculina. La violencia dentro del ámbito familiar es una conducta aprendida, consciente y voluntaria, que surge de un sistema social basada en la inequidad. Las relaciones violentas dentro de la familia son el resultado de una relación en desigualdad, ya que el que toma el poder cree tener

el derecho de controlar y dominar a otros. Las diferencias de edad y género son factores clave que contribuyen a la violencia en este ámbito. El trabajo doméstico realizado por las mujeres desempeña un papel significativo en el sistema económico, ya que es esencial para la reproducción de la fuerza laboral y, además, ayuda indirectamente a la acumulación de capital al reducir los costos salariales de los trabajadores. Millones de mujeres han logrado avanzar en educación, ingresos y capacidad de decisión, lo que ha tenido un impacto en las familias, donde las mujeres se han convertido en multiplicadoras de oportunidades y aspiran a que sus hijos alcancen un nivel educativo superior al suyo. En la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en 1995, la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing destacó que la violencia contra las mujeres era uno de los 12 problemas más urgentes a abordar. Para prevenir la violencia, proteger a las mujeres y niñas, y brindar apoyo a las víctimas, la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer establece medidas concretas que deben implementar tanto los gobiernos como la sociedad civil. El feminicidio, que es el asesinato de mujeres debido a su género, aún carece de estadísticas globales claras. El perpetrador solo se registra cuando es la pareja o expareja de la víctima. En Colombia, una mujer fallece cada seis días a manos de su pareja o expareja, según el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Pese a la gravedad del problema, no se han hecho suficientes esfuerzos para prevenir, sancionar y remediar la violencia contra las mujeres, y no se han hecho esfuerzos específicos para abordar las áreas donde la violencia es más común. Las decisiones que toman las mujeres para hacer frente las agresiones y abusos son influenciadas por factores ideológico-culturales. La violencia de género en el entorno familiar ha sido aceptada como una forma de relación conyugal, en gran parte debido a la creencia de que no se debe comprometer la privacidad de la vida matrimonial y familiar. Como resultado, la sociedad y las propias víctimas la han silenciado. La publicidad puede sensibilizar a la sociedad sobre problemas como la violencia contra las mujeres al ofrecer soluciones y métodos para resolverlos. Sin embargo, para ser efectiva, esta sensibilización debe mantenerse en el tiempo, con

mensajes diversos que provoquen la reflexión y el cuestionamiento tanto a nivel personal como colectivo.¹⁴

2.1.2. ANTECEDENTES NACIONALES

La violencia durante el embarazo, especialmente en adolescentes, es un factor determinante en la salud social. Este problema adquiere mayor complejidad al reconocer que sus efectos no solo impactan a la mujer, sino también al feto en desarrollo. Investigaciones en este ámbito han revelado una relación entre la ansiedad materna y ciertos indicadores neonatales, los cuales señalan un desarrollo afectivo deficiente a corto plazo y una estructuración cognitiva inadecuada a largo plazo. Esto se manifiesta en un mayor riesgo de trastornos como el déficit de atención e hiperactividad, autismo durante la infancia, y síndromes depresivos en la adolescencia.¹⁵

Aramburú Simón Sonia: Violencia contra la mujer y dependencia emocional en el centro poblado de Sacsamarca Tarma Perú 2020. Conclusiones La investigación revela que las mujeres del centro poblado de Sacsamarca experimentan elevados niveles de violencia y dependencia emocional, al punto de que la violencia ya forma parte de su vida cotidiana. El miedo de perder a sus parejas o a dañar su imagen social lleva a muchas mujeres de esta zona a aceptar la violencia como algo habitual. El estudio muestra que estas mujeres viven en un estado de violencia constante debido a su fuerte dependencia emocional, evidenciando patrones de necesidades emocionales insatisfechas que buscan ocultar con sus parejas. Como resultado, no reciben el afecto y apoyo adecuados, lo que conduce a la normalización de la violencia física y sexual. La necesidad de afecto es tan alta en estas mujeres que llegan a percibir el abuso sexual como algo normal, simplemente para mantener sus relaciones afectivas. Esta situación también explica la falta de denuncias y la aceptación del maltrato. Las mujeres de entre 20 y 35 años son más proclives a manifestar dependencia emocional con sus parejas según los resultados del estudio.¹⁶

Daniel Leiva Bustios, Ángel Werner: La violencia contra la mujer en el distrito de San Juan de Lurigancho en la ciudad de Lima en el Perú: estudio de casos periodo 2019. Primera conclusión: Se logró explicar cómo el marco teórico y legal influye en la violencia contra la mujer. Segunda conclusión: Se identificó de qué manera los conceptos relacionados con la violencia contra la mujer impactan en la situación de violencia. Tercera conclusión: Se determinó cómo los diferentes tipos de violencia afectan a las mujeres. Cuarta conclusión: Se interpretó el efecto que tiene el conocimiento sobre prevención y posibles soluciones en la violencia contra la mujer. ¹⁷

Bernardo Trujillo Janette Vanesa: Violencia contra la mujer y su relación con el nivel de autoestima en las habitantes del centro poblado de Huanja- Huaraz, 2017. En Huanja, un centro poblado, existe un alto grado de violencia contra las mujeres, que afecta al 49,1% de los casos. El 52,7% de las mujeres tienen baja autoestima. Se observó una relación notable entre los diferentes tipos de violencia y el nivel de autoestima: el 34,5% de las mujeres que fueron víctimas de violencia física mostraron baja autoestima; en cuanto a la violencia económica, el 14,5% de los casos presentaron una autoestima moderada, al igual que el 23,6% de los casos de violencia psicológica; mientras que el 12,8% de las mujeres que experimentaron violencia sexual también presentaron baja autoestima. La investigación también indica una correlación significativa entre la autoestima y la violencia en las mujeres. Específicamente, un 27,3% de las mujeres que experimentaron violencia de alto nivel mostraron una autoestima baja, mientras que un 21,8% presentaron una autoestima media, siendo estos los valores más altos observados. ¹⁸

Casafranca Mendoza Giovanni Paolo: Violencia intrafamiliar en gestantes Lima – Perú 2013. Conclusión El 52% de las gestantes atendidas, tenían un nivel intermedio de conocimiento sobre su derecho relacionado con la violencia intrafamiliar. En cuanto al conocimiento de la violencia física, el 50.7% de las mujeres embarazadas expresó un nivel intermedio. El 56.7% de las gestantes también tenía un

conocimiento intermedio de la violencia psicológica. El 73.3% de las embarazadas tenían un nivel intermedio de conocimiento sobre la violencia sexual. Finalmente, la violencia socioeconómica fue conocida en un nivel intermedio por el 60% de las gestantes.¹⁹

2.1.3. ANTECEDENTES LOCALES

Echevarría Minaya Moema Jesús: Educación y violencia doméstica: un estudio fenomenológico en una población rural en Yarusyacan 2021 Huánuco. La relación entre la educación y la vida de las mujeres víctimas de violencia doméstica se manifiesta de manera significativa, dado que la mayoría de estas mujeres tienen un nivel educativo bajo, con un 50% que no completó la educación primaria. Un 10% logró completar la primaria, un 20% terminó la secundaria y otro 20% cuenta con estudios superiores completos. Esto indica que muchas de estas mujeres iniciaron la convivencia con sus parejas durante la pubertad o adolescencia, lo que las llevó a asumir nuevas responsabilidades que, lamentablemente, las alejaron de la educación, situación que parece ser vista como normal entre las mujeres violentadas en la comunidad de Yarausyacan. En cuanto a los sentimientos y actitudes sobre la violencia doméstica, el 70% de las mujeres recuerdan haber sentido miedo durante los actos de violencia en su hogar, mientras que el 30% expresó haber sentido cólera después de los episodios de violencia por no poder detener al agresor. Estos sentimientos reflejan una baja autoestima y la acumulación de sentimientos negativos como la ira y la tristeza, además de un temor a desintegrar el núcleo familiar. Este comportamiento parece ser un patrón heredado, donde el amor obsesivo por sus parejas es visto como normal entre las mujeres violentadas en Yarausyacan. En relación con los roles de género, el 90% de las mujeres entrevistadas indicaron que su función como esposas es atender al esposo, los hijos y el hogar, un concepto que también es reforzado por la religión que profesan, la cual ve a la mujer únicamente como madre y esposa, dejando de lado su educación y aspiraciones. Solo una de las entrevistadas ejerce su carrera a pesar de las numerosas

dificultades que enfrentó para lograrlo. Además, el 50% de las mujeres cree que la mejor reacción ante la violencia doméstica es quedarse calladas y no hacer nada, mientras que el 30% piensa que se debe denunciar y el 20% no sabe cómo hacerlo. Esto evidencia que la violencia doméstica es vista como algo aceptable entre estas mujeres, muchas de las cuales han sido testigos de violencia desde la infancia. En cuanto a la percepción de los servicios estatales para la intervención en casos de violencia familiar, se reveló que ninguna de las encuestadas ha presentado una denuncia por violencia doméstica, justificando esta inacción por amor o por una costumbre heredada de sus padres. Según la Policía Nacional del Perú, la falta de denuncias indica que las mujeres no consideran los servicios estatales como relevantes o útiles. El 60% de las encuestadas no sabe cómo presentar una denuncia, y algunas mencionan que no les interesa aprender porque no tienen intención de denunciar. El 40% que sí sabe cómo hacerlo no lo hace. Esto pone de manifiesto que la violencia continúa de generación en generación en Yarausyacan, y que, sin una intervención adecuada, esta problemática seguirá siendo un ciclo recurrente.²⁰

2.2. BASES TEÓRICAS CONOCIMIENTO

2.2.1. DEFINICIÓN DE CONOCIMIENTO

El conocimiento se refiere a la colección de ideas y conceptos abstractos que se obtienen mediante la experiencia, el aprendizaje o la observación. En su sentido más amplio, el conocimiento implica la posesión de datos interrelacionados que, considerados de manera aislada, tienen un valor cualitativo menor.

El conocimiento es una disciplina que se enfoca en evaluar su validez, siendo su expresión identificada como epistemología, una rama de la filosofía enfocada en el conocimiento científico. Estos no solo deben ser válidos y coherentes desde una perspectiva lógica, sino que también deben ser verificados a través del método científico o experimental.²¹

2.2.2. TIPOS DE CONOCIMIENTO

Intuitivo: Según Locke, el conocimiento intuitivo es el más claro y seguro que la mente puede alcanzar. Este tipo de conocimiento ocurre cuando la mente percibe inmediatamente los acuerdos o desacuerdos entre ideas sin pasar por un proceso de mediación. Un ejemplo de esto es la conciencia de nuestra propia existencia, la cual no requiere ninguna demostración o evidencia para ser comprendida.

Demostrativo: Según Locke, este tipo de conocimiento se alcanza cuando se establece una relación de acuerdo o desacuerdo entre dos ideas mediante la intervención de otras que actúan como intermediarias en un proceso discursivo. Este conocimiento se compone de una serie de intuiciones que permiten demostrar la conexión entre las ideas. Un ejemplo que ofrece Locke es la explicación de la existencia de Dios, que se logra a través de certezas intuitivas. Para él, la existencia de Dios se puede demostrar partiendo de la intuición de la propia existencia humana, lo que lleva a concluir la necesidad de la existencia divina.

Sensible: Este tipo de conocimiento se refiere a lo que sabemos sobre entidades individuales que existen fuera de nuestras ideas, permitiéndonos comprender las cosas tangibles y sensibles que percibimos en nuestro entorno.²²

2.2.3. NIVEL DE CONOCIMIENTO

El ser humano no interactúa directamente con las cosas; siempre hay un medio o un instrumento que interacciona con sus acciones y las cosas. Sin embargo, ¿cuál es el significado de conocer? Conocer es establecer una relación entre el sujeto y el objeto. La evolución del conocimiento, el sujeto, de alguna manera, asimila el objeto. El conocimiento siempre involucra dos realidades: El sujeto que conoce y el objeto conocido, que están de alguna manera conectados con el sujeto que conoce. El pensamiento es una forma de conocimiento intelectual. El ser humano explora diversas dimensiones de la realidad a través del conocimiento, lo que da como resultado cuatro niveles distintos del

conocimiento.

- Conocimiento empírico
- Conocimiento científico
- Conocimiento filosófico
- Conocimiento teológico ²³

2.2.4. CLASIFICACIÓN DE LA VIOLENCIA

La Organización Mundial de la Salud (OMS) categoriza la violencia en tres categorías principales: violencia interpersonal, violencia colectiva y violencia auto dirigida en su Informe mundial sobre la violencia y la salud de 2002. Esta clasificación diferencia entre la violencia llevada a cabo por grandes entidades como Estados, organizaciones políticas o grupos terroristas, y la violencia perpetrada por individuos o pequeños grupos. Las autolesiones y los intentos de suicidio son ejemplos de violencia dirigida hacia uno mismo. La violencia comunitaria ocurre entre personas que no están relacionadas por parentesco, ya sea que se conozcan o no. En contraste, la violencia intrafamiliar o de pareja sucede entre miembros de una familia o parejas, usualmente dentro del hogar. Finalmente, la violencia colectiva se da cuando un grupo de personas actúa en contra de otro grupo, identificándose como parte de la primera agrupación. ²⁴

2.2.5. VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

El maltrato intrafamiliar son todas las conductas que atentan directa o indirectamente contra la integridad física y/o emocional de una persona y que se realizan entre los miembros de una familia (Díaz y col. 2003).

La violencia familiar se refiere a las acciones u omisiones por parte de padres, familiares o tutores que provocan daño físico, psicológico o sexual en niños y adolescentes. Estos tipos de violencia pueden provocar dificultades de aprendizaje durante la infancia, comportamientos autodestructivos y tendencias suicidas, así como

emociones como la ira y la depresión. Las personas que han sido víctimas de violencia intrafamiliar pueden tener dificultades para manejar sus propias emociones, así como problemas en sus relaciones de pareja y problemas emocionales como la inseguridad y la baja autoestima. Además, existe el riesgo de que repitan el ciclo de violencia con sus propios hijos o con otras personas, fenómeno conocido como ciclo de la violencia. Un desequilibrio de poder entre los miembros de la familia se caracteriza por la violencia intrafamiliar y puede involucrar a cualquier persona con un rol parental, incluso sin lazos de sangre, y puede manifestarse tanto en público como en privado.²⁵

Desde la perspectiva epistemológica, la violencia intrafamiliar se distingue de la violencia doméstica en que la primera está limitada al espacio físico del hogar y puede incluir a otros individuos que residen en la casa, como empleados o personas que la visitan de manera ocasional. Esta distinción subraya que la violencia intrafamiliar se centra en las dinámicas dentro del núcleo familiar, mientras que la violencia doméstica abarca un espectro más amplio, afectando a cualquier persona que se encuentre en el hogar, independientemente de su relación directa con la familia.²⁶

La violencia se define como cualquier acción u omisión que compromete o perjudica el bienestar físico o mental, la libertad y el desarrollo integral de una persona. Puede manifestarse tanto en el entorno familiar como en el social. Durante la adolescencia, una etapa crucial llena de transformaciones y autodescubrimiento, el impacto de la violencia puede ser especialmente profundo en niños y adolescentes. Por lo tanto, experimentar violencia intrafamiliar durante la adolescencia puede causar consecuencias físicas, mentales y sociales significativas. Tiene relevancia indicar que las formas de violencia que ocurren dentro del ámbito familiar se denominan de manera intercambiable como violencia doméstica o intrafamiliar; sin embargo, la violencia doméstica incluye también a otras personas que conviven en el hogar sin lazos de parentesco, a diferencia de la violencia intrafamiliar, que se limita a los miembros de la familia.²⁷

La violencia intrafamiliar manifiesta dinámicas de poder y afecto en las cuales están presentes relaciones de subordinación y dominación; en esas relaciones, padres e hijos, de diferentes generaciones, están en posiciones opuestas y asimétricas (Iglesias y col. 2012). En el ámbito de las relaciones familiares en las que existe violencia, se entiende como un fenómeno complejo que afecta profundamente las dinámicas y vínculos entre sus miembros la desigualdad de poder entre hombres y mujeres. Las mujeres frecuentemente se encuentran en una posición de desventaja en estas relaciones.²⁸

Violencia basada en Género (VBG) La VBG es una forma de discriminación que inhibe la capacidad de las mujeres para disfrutar sus derechos y libertades sobre la base de la igualdad con el varón. La VBG es aquella violencia dirigida contra las mujeres por ser tales, y que las afecta desproporcionadamente. La Violencia Basada en Género (VBG) trasciende el ámbito familiar, ya que la violencia familiar es solo una parte de la VBG, la cual es más amplia y abarca diversas formas y comportamientos violentos que afectan principalmente a las mujeres. De acuerdo con la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la violencia basada en género (VBG) está vinculada a la violencia contra las mujeres debido a las desigualdades de poder existentes entre hombres y mujeres en el entorno laboral y social.²⁹

2.2.6. CICLO DE LA VIOLENCIA

Se ha identificado que la violencia intrafamiliar sigue un patrón cíclico que se divide en tres fases. La primera fase, conocida como la fase de tensión, se caracteriza por episodios de agresiones verbales y, en ocasiones, leves agresiones físicas, que pueden durar varias semanas. A continuación, se desarrolla la fase de agresión aguda, donde ocurren agresiones físicas o psicológicas de mayor intensidad, con una duración que varía desde unos minutos hasta varias horas. Por último, la fase de reconciliación o luna de miel es cuando el agresor demuestra arrepentimiento y promete no repetir su comportamiento, intentando reconciliarse con su pareja. Este ciclo se repite continuamente, con

periodos cada vez más cortos entre las agresiones y un aumento en la gravedad de las lesiones. El ciclo puede romperse cuando la violencia resulta en daños irreversibles, la víctima decide denunciar o la relación termina. La violencia intrafamiliar es un fenómeno social complejo que causa daños significativos, especialmente cuando los perpetradores son figuras afectivamente importantes para niños y adolescentes. Esta problemática de salud pública es cada vez más difícil de controlar, debido al incremento de número de casos y la falta de medidas preventivas efectivas, lo que a su vez puede contribuir a situaciones como embarazos adolescentes, cuyas consecuencias son bien conocidas.³⁰

2.3. DEFINICIÓN DE CONCEPTOS BÁSICOS CONOCIMIENTO

La comprensión teórica o práctica de la realidad, así como la información o hechos que una persona adquiere a través de la educación o la experiencia, constituyen el conocimiento.

Lo que se asimila como contenido intelectual en relación a un área determinada o al universo en su conjunto.

La conciencia o familiaridad que se desarrolla mediante la experiencia de un hecho o situación.³¹

2.3.1. VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN GESTANTES

La violencia es un fenómeno extendido a nivel global, que se caracteriza por transgredir los límites personales y puede manifestarse en diversas formas, incluyendo aspectos psicológicos, físicos, económicos y políticos, entre otros. En cuanto a la violencia que padecen las mujeres, esta se presenta en cuatro modalidades principales: física, sexual, psicológica y económica.³²

2.3.2. DEFINICIÓN DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Definimos la violencia intrafamiliar como aquella que ocurre dentro del entorno familiar, donde el agresor puede o ha podido compartir el mismo hogar. Este tipo de violencia abarca actos como la violación, el

maltrato físico y psicológico, así como el abuso sexual. Por otro lado, entendemos la violencia doméstica como un patrón de comportamientos coercitivos y aprendidos que incluyen abuso físico o la amenaza de violencia, diseñada para controlar y dominar a la víctima. Esto también puede abarcar formas de abuso psicológico constante, agresiones sexuales, aislamiento social creciente, castigos, intimidación y/o coerción económica.³³

2.4. HIPÓTESIS

2.4.1. HIPÓTESIS GENERAL

- Hi: Los conocimientos sobre violencia intrafamiliar en gestantes que asisten a consulta prenatal del Centro de Salud Perú Corea son buenos
- Ho: los conocimientos sobre violencia intrafamiliar en gestantes que asisten a consulta prenatal del Centro de Salud Perú Corea no son buenos

2.4.2. HIPÓTESIS ESPECIFICA

- Hi1: Los conocimientos sobre violencia física en gestantes que asiste a consultas prenatal del Centro de Salud Perú Corea son buenos.
- Ho1: Los conocimientos sobre violencia física en gestantes que asiste a consultas prenatal del Centro de Salud Perú Corea no son buenos.
- Hi2: Los conocimientos sobre violencia psicológica en gestantes que asiste a consultas prenatal del Centro de Salud Perú Corea son buenos
- Ho2: Los conocimientos sobre violencia psicológica en gestantes que asiste a consultas prenatal del Centro de Salud Perú Corea no son buenos.

2.5. VARIABLES

2.5.1. VARIABLE INDEPENDIENTE

Nivel de conocimiento sobre violencia intrafamiliar

2.5.2. VARIABLES DEPENDIENTES

Gestantes

2.6. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Variables	Definición conceptual	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
Variable independiente	Es una relación que se establece entre la persona que conoce y el objeto que conoce.	1. Conocimiento empírico	Obtenido por azar	Nominal
		2. Conocimiento científico	A metódico y asistemático	Nominal
		3. Conocimiento filosófico	Explicar los motivos de su certeza	Nominal
	Nivel de conocimiento	4. Conocimiento teológico	Conoce lo real lo que tiene de más universal el filosofar es una interrogante	Nominal
Variable dependiente	La violencia de género se manifiesta con mayor frecuencia dentro del entorno familiar, convirtiendo la violencia intrafamiliar en un problema social significativo.	1. Violencia física	Golpes puntapiés	Ordinal
		2. Violencia sexual	Actos de vandalismo grado de agresividad	Ordinal
		3. Violencia psicológica	Tener conciencia que está haciendo daño a su víctima	Ordinal
		4. Violencia socioeconómica	Toma de decisiones de los gastos de la casa	Ordinal

CAPITULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

La investigación se clasifica como descriptiva simple y se caracteriza por las siguientes características:

- En cuanto al alcance y la intervención de la investigadora: Es un estudio observacional.
- Según la planificación para la recolección de datos: Se lleva a cabo de manera progresiva.
- En relación con la frecuencia de medición de la variable en estudio: Es de tipo transversal.
- De acuerdo al número de variables estudiadas: Se considera descriptiva.

3.1.1. ENFOQUE

El diseño del proyecto posee un enfoque cuantitativo ya que los datos serán llevados de manera numérica.

3.1.2. NIVEL O ALCANCE

El nivel de investigación es descriptivo.

3.1.3. DISEÑO

El diseño del proyecto es descriptivo simple transversal tal como se muestra en la presentación:

$m \dots \dots \dots O$

m: muestra

O: observador³⁴

3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.2.1. POBLACIÓN

La población objetivo para el estudio estuvo compuesta por las madres embarazadas que asisten a sus consultas prenatales durante el año 2024 en el centro de salud Perú Corea, según los registros de historias clínicas perinatales. Para seleccionar la muestra, se empleará un método probabilístico, teniendo en cuenta los criterios de inclusión y exclusión. En total, se contará con una población de 130 gestantes.

3.2.2. CRITERIOS DE INCLUSIÓN

- Todas las gestantes que acudieron a su control en el centro de salud Perú Corea en el año 2024.
- Las gestantes que aceptaron la encuesta de forma voluntaria

3.2.3. CRITERIOS DE EXCLUSIÓN

- Las gestantes que no acudieron a realizar su control en el centro de salud Perú Corea en el año 2024
- Gestantes que no quisieron participar en la encuesta.
- Gestantes que no pertenecieron en el centro de salud Perú Corea

3.2.4. MUESTRA

Para la obtención de la muestra se emplea la siguiente fórmula

$$n = \frac{N * Z_{1-\alpha}^2 * p * q}{d^2 * (N - 1) + Z_{1-\alpha}^2 * p * q}$$

Quedando constituida en solo **70 madres gestantes**.

3.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

3.3.1. TÉCNICAS

Las técnicas utilizadas fueron las encuestas en este proyecto de investigación en todas las madres que asisten a su control del Centro de Salud Perú Corea 2024

3.3.2. INSTRUMENTOS

Para el instrumento fue un cuestionario previamente elaborado.

3.4. TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

La técnica realizada conlleva a la observación estructurada ya que se va determinar el trayecto de los conocimientos de la gestante de sobre violencia intrafamiliar y sus tipos de violencia para medir su nivel de conocimiento y se conlleva a través de una encuesta como instrumentos de recolección de datos.³⁵

CAPITULO IV

RESULTADOS

Nivel de conocimiento sobre violencia intrafamiliar en gestantes que asisten a consulta prenatal Centro de Salud Perú Corea 2024.

4.1. DATOS GENERALES

Tabla 1. Edad

Edad	Nº	%
Menores de 19 años	00	00
19 a 25 años	15	21
26 a 30 años	33	48
31 años más	22	31
Total	70	100

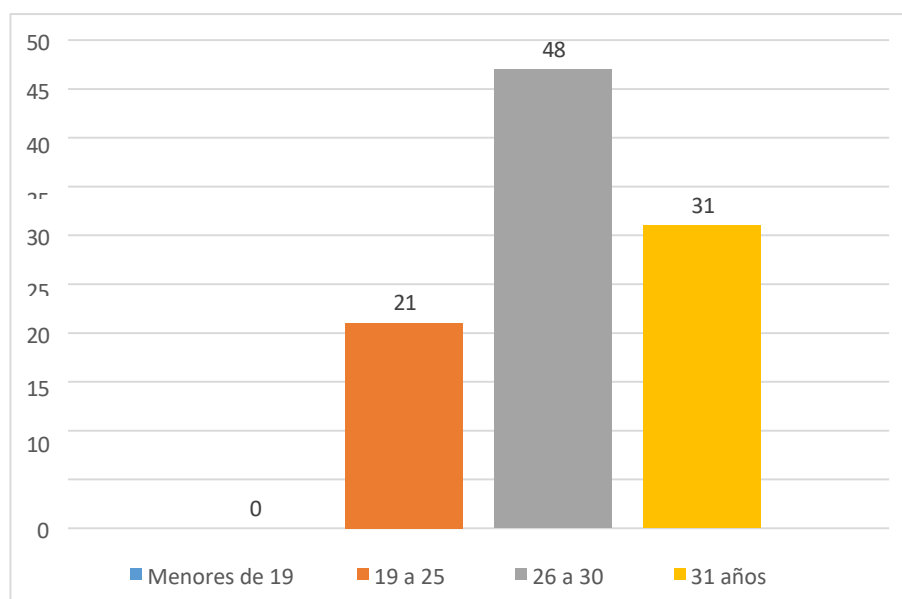


Gráfico 1. Edad

Interpretación. Evidenciamos en los resultados que las edades de 26 a 30 años representaron el 48%, mayores de 31 años el 31%, entre 19 a 25 años el 21% y no se encontró a gestantes menores de 19 años

Tabla 2. Estado civil

Estado civil	Nº	%
Soltera	11	16
Casada	17	24
Conviviente	30	43
Otro	12	17
Total	70	100

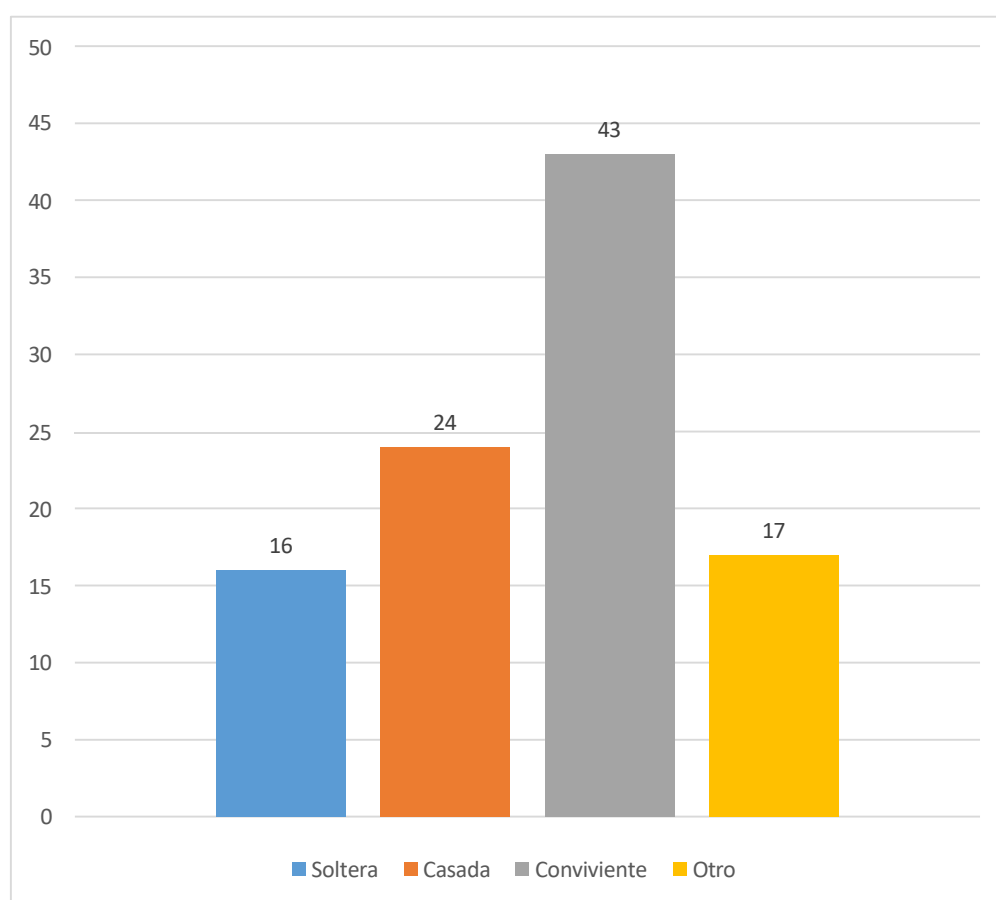


Gráfico 2. Estado civil

Interpretación. Observamos en los resultados que el 43% fueron de estado civil conviviente, el 24% de estado civil casada, el 16% de estado civil soltera y el 17% de otro estado civil.

Tabla 3. Grado de instrucción

Grado de instrucción	Nº	%
Ninguno	02	03
Primaria	17	24
Secundaria	41	59
Superior	10	14
Total	70	100

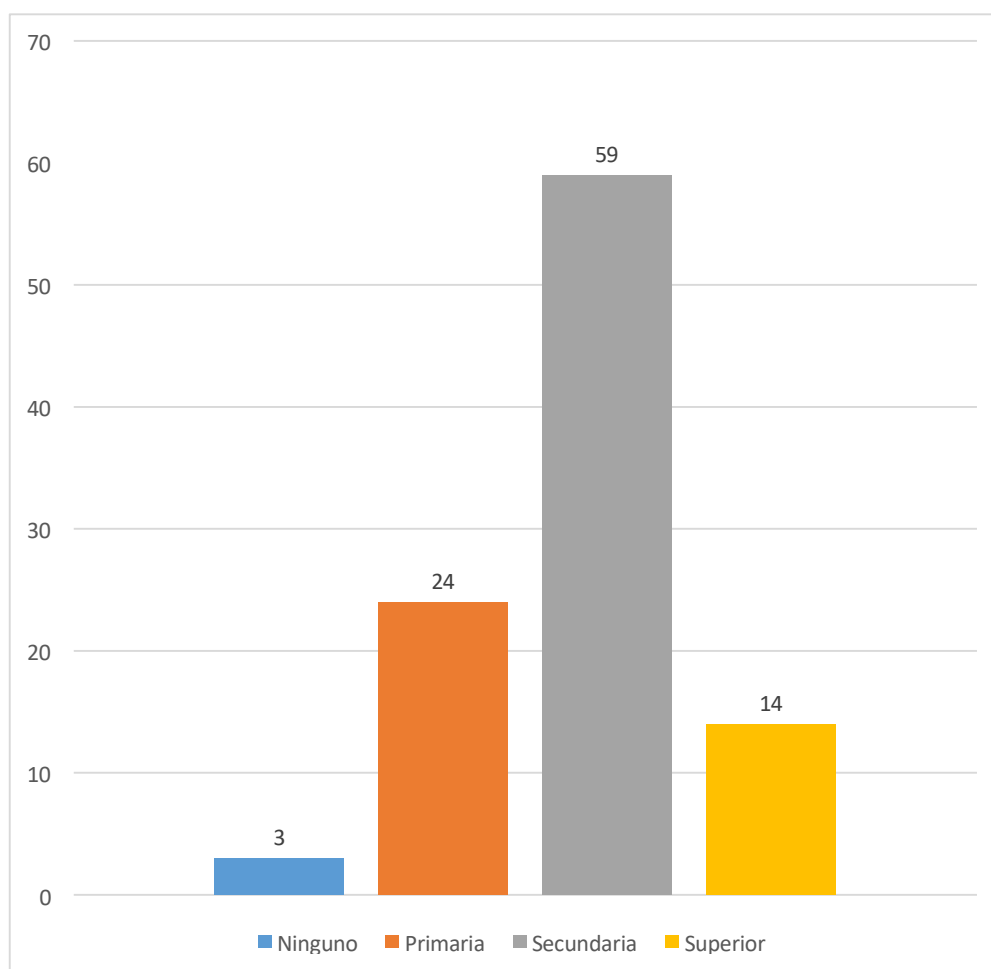


Gráfico 3. Grado de instrucción

Interpretación. Los resultados nos muestran que el 59% tuvieron instrucción secundaria, el 24% instrucción primaria, el 14% instrucción superior y el 03% sin ningún nivel de instrucción.

Tabla 4. Ocupación

Ocupación	Nº	%
Ama de casa	31	44
Estudiante	10	14
Trabajadora dependiente	11	16
Trabajadora independiente	11	16
Otro	07	10
Total	70	100

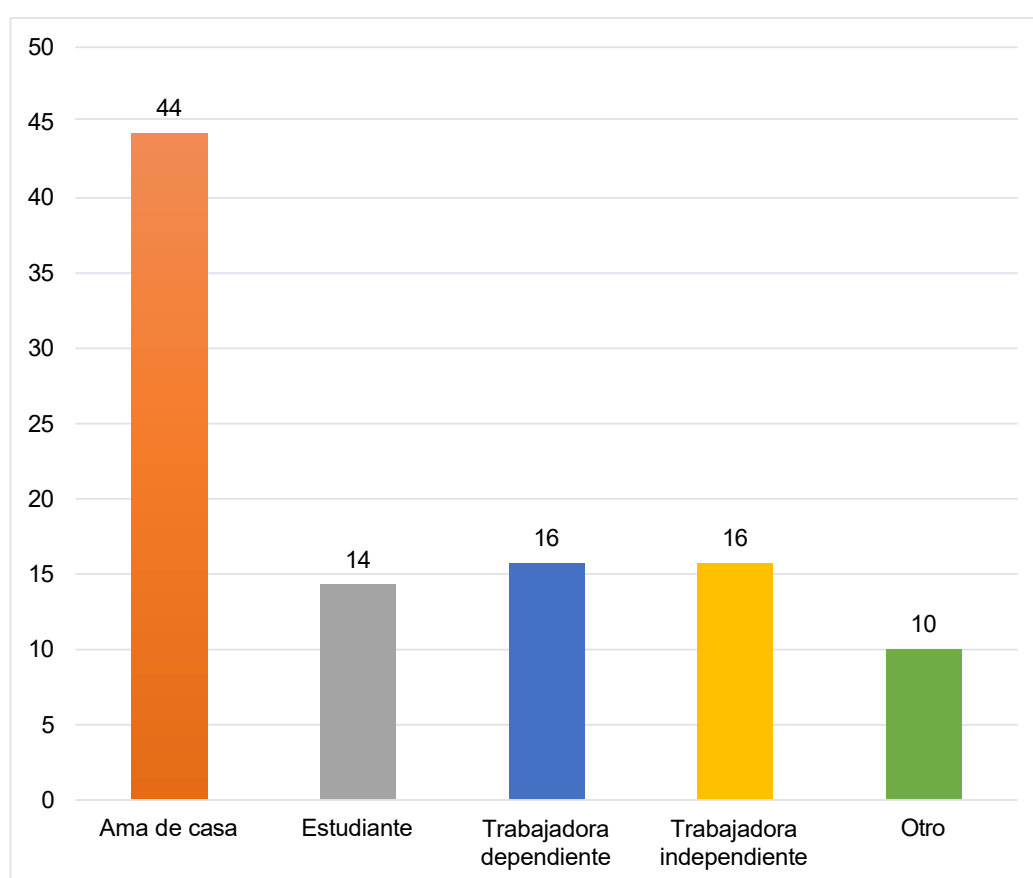


Gráfico 4. Ocupación

Interpretación. Los resultados nos evidencian que el 44% fueron amas de casa, el 14% estudiantes, el 16% trabajadoras dependientes e independientes respectivamente y el 10% de otro tipo de ocupación

Tabla 5. Lugar de Procedencia

Lugar de Procedencia	Nº	%
Área Urbana	45	64
Área Rural	11	16
Área urbano marginal	14	20
Total	70	100

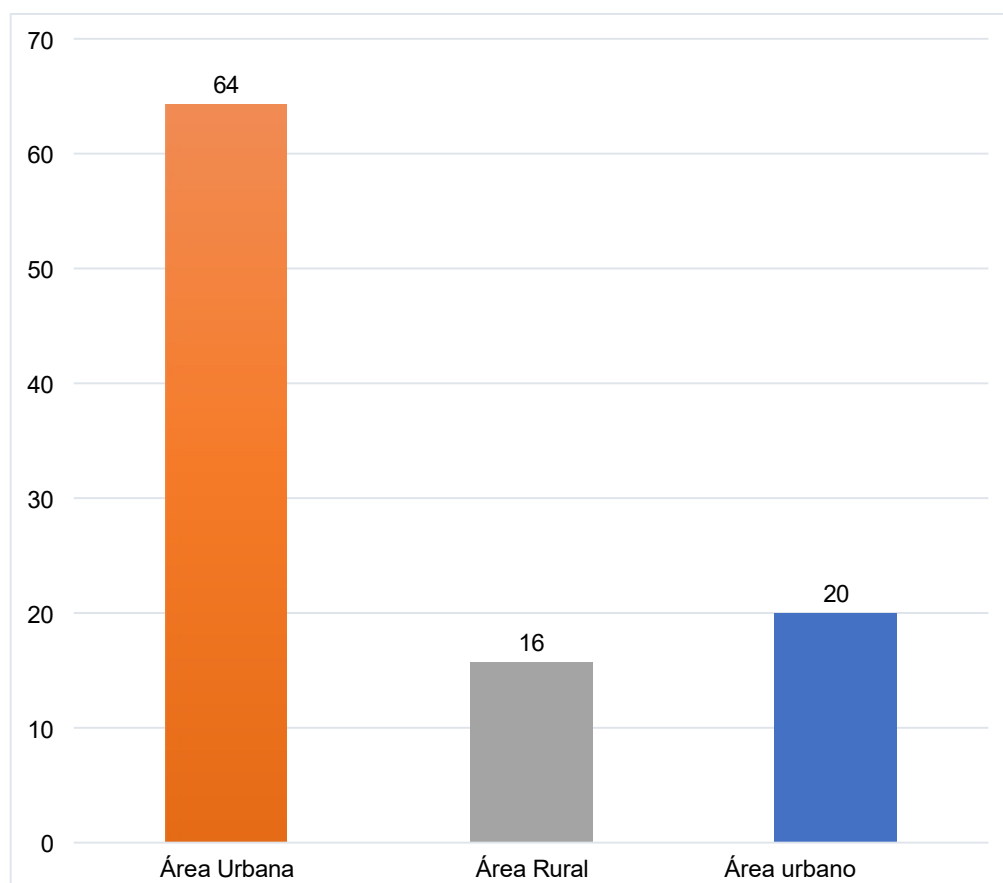


Gráfico 5. Lugar de Procedencia

Interpretación. Observamos en los resultados, el 64% fueron de procedencia del área urbana, el 16% del área rural y el 20% del área urbano marginal.

Tabla 6. ¿Consideras que empujar a una persona es una forma de violencia física?

¿Consideras que empujar a una persona es una forma de violencia física?	Nº	%
Muy de acuerdo	32	47
De acuerdo	22	30
En desacuerdo	16	23
	70	100

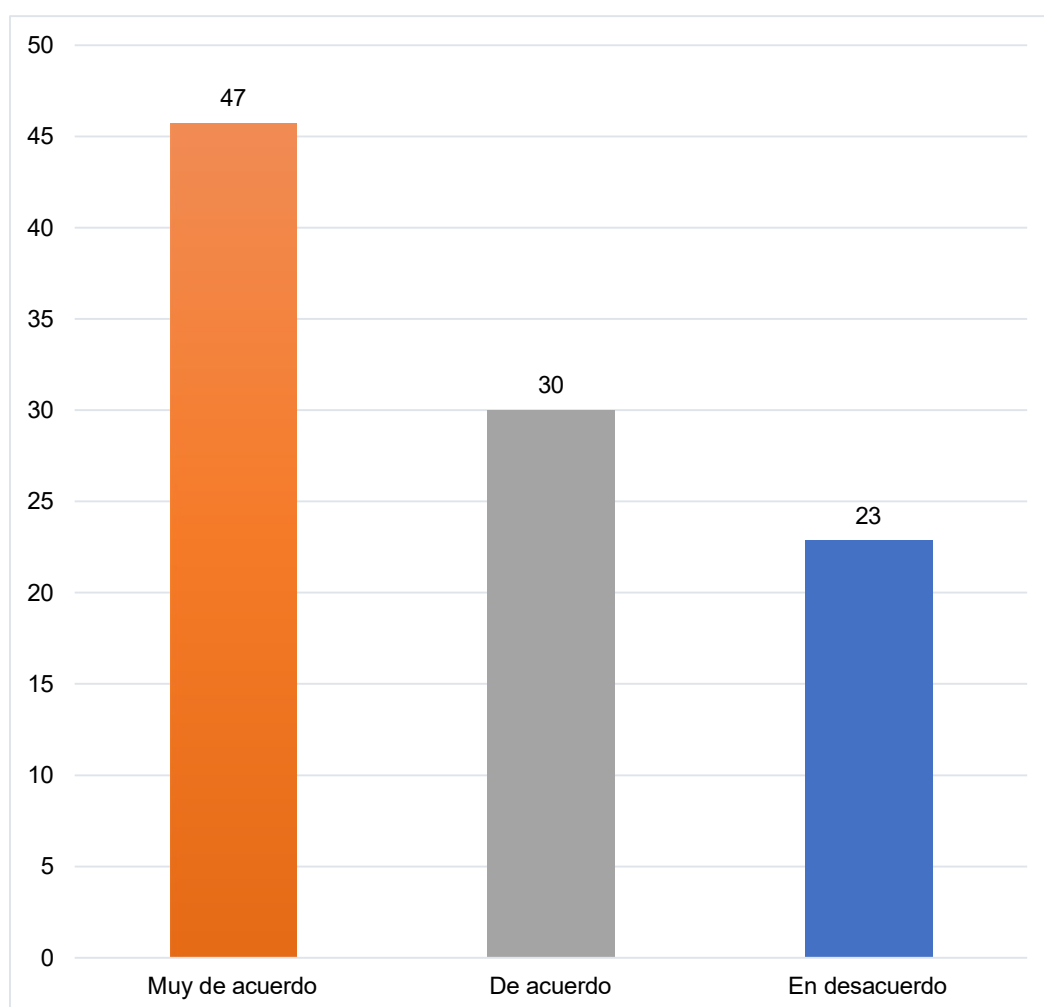


Gráfico 6. ¿Consideras que empujar a una persona es una forma de violencia física?

Interpretación. Los resultados nos muestran que el 47% está de acuerdo en considerar que empujar a una persona es una forma de violencia física, el 30% de acuerdo y el 23% en desacuerdo.

Tabla 7. ¿Crees que abofetear a una persona es una forma de violencia física?

¿Crees que abofetear a una persona es una forma de violencia física?	Nº	%
Muy de acuerdo	33	47
De acuerdo	24	34
En desacuerdo	13	19
Total	70	100

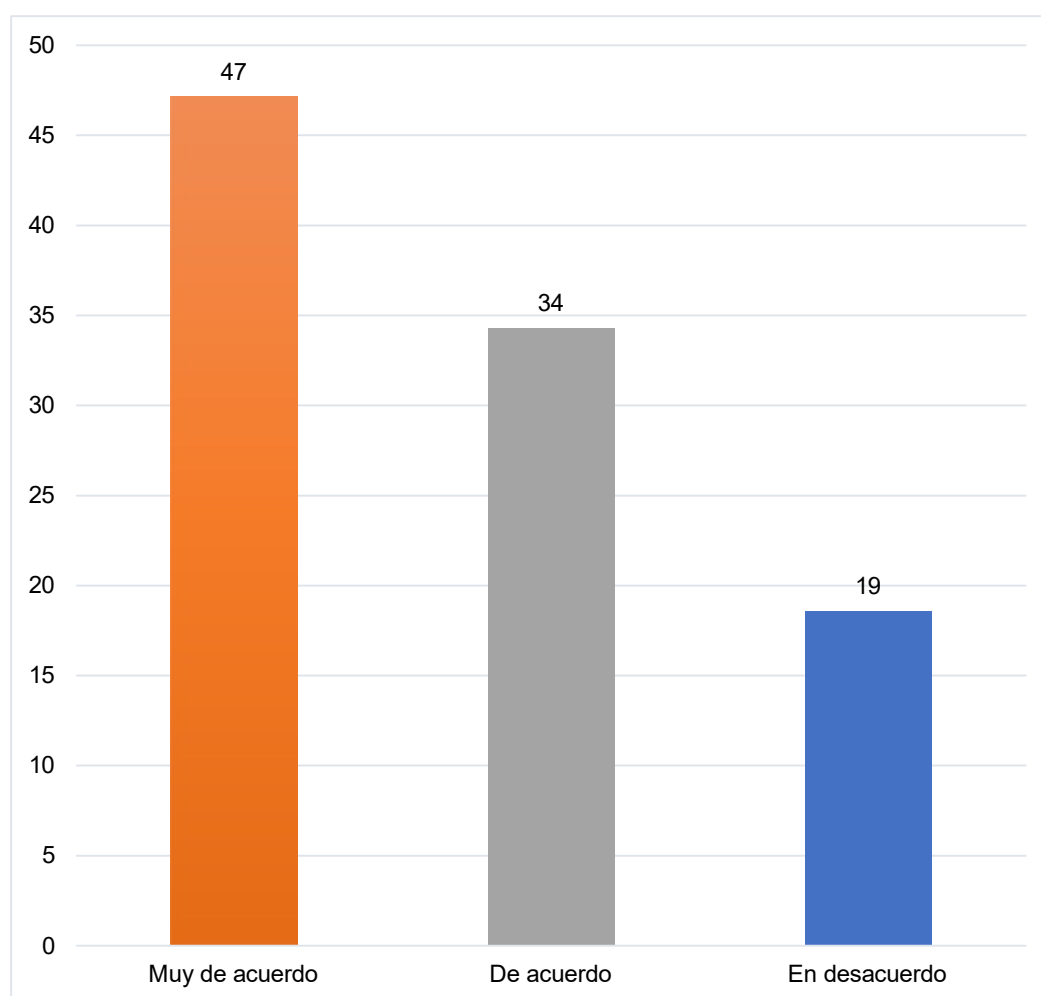


Gráfico 7. ¿Crees que abofetear a una persona es una forma de violencia física?

Interpretación. Los resultados nos muestran que el 47% estuvo muy de acuerdo con la respuesta de que abofetear a una persona es una forma de violencia física, el 34% de acuerdo y un 19% en desacuerdo con la respuesta.

Tabla 8. ¿Consideras que los insultos pueden generar temor en una persona?

¿Consideras que los insultos pueden generar temor en una persona?	Nº	%
Muy de acuerdo	33	47
De acuerdo	23	33
En desacuerdo	14	20
Total	70	100

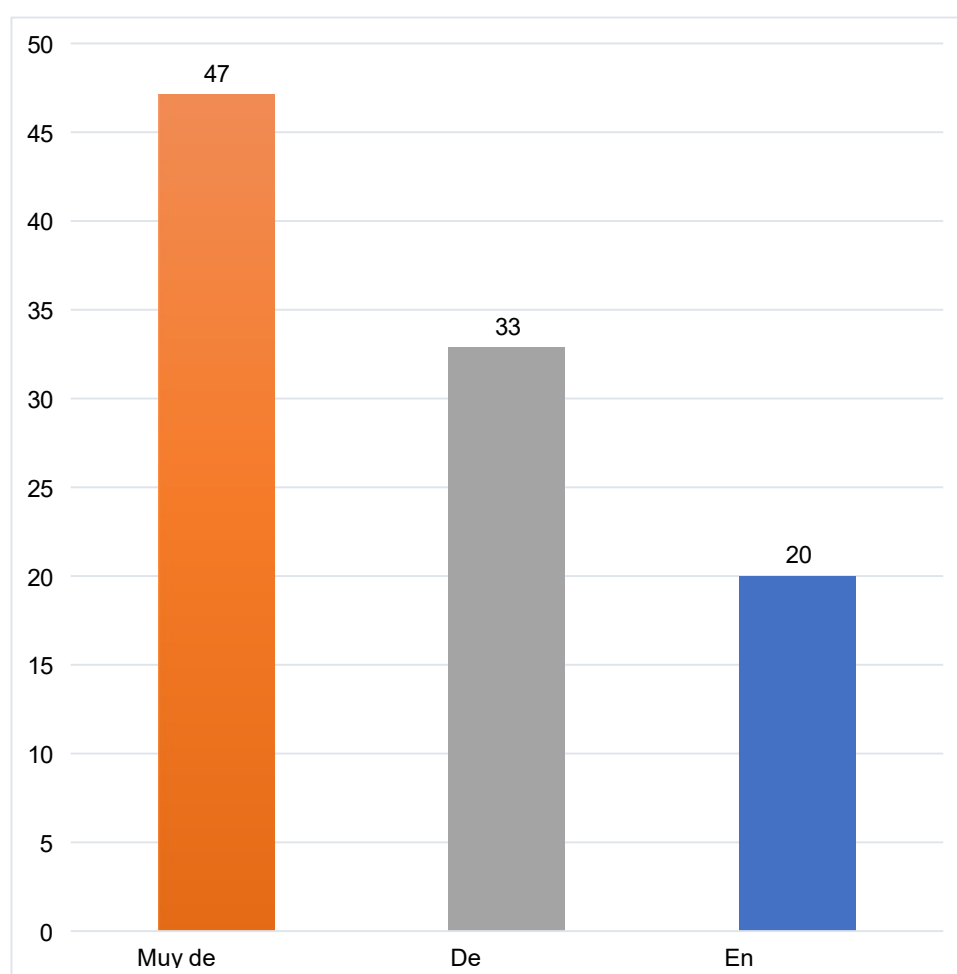


Gráfico 8. ¿Consideras que los insultos pueden generar temor en una persona?

Interpretación. En los resultados observamos que el 47% estuvo muy de acuerdo con la pregunta que, si considera que los insultos pueden generar temor en una persona, mientras que el 33% estuvo de acuerdo y el 20% en desacuerdo con la respuesta.

Tabla 9. Consideras que cuando tu pareja te pregunta constantemente sobre tus acciones, es una forma de control

¿Consideras que cuando tu pareja te pregunta constantemente sobre tus acciones, es una forma de control?	Nº	%
Muy de acuerdo	15	21
De acuerdo	41	59
En desacuerdo	14	20
Total	70	100

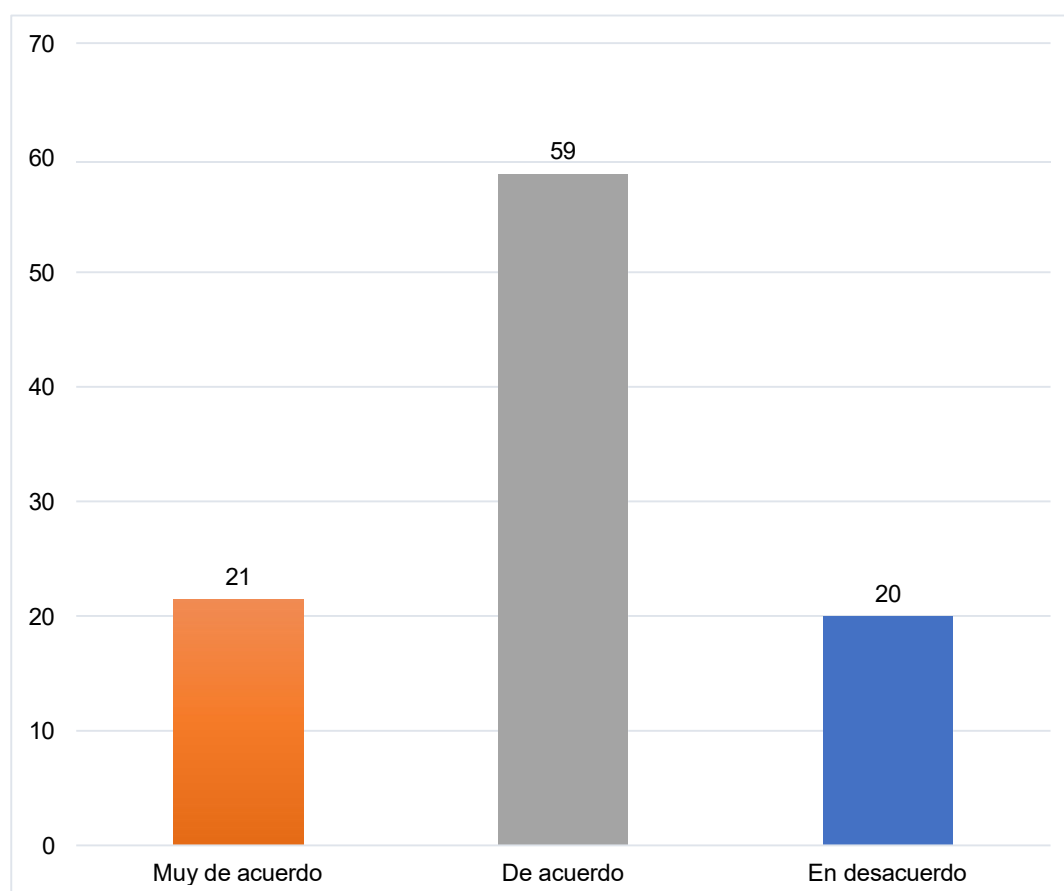


Gráfico 9. Consideras que cuando tu pareja te pregunta constantemente sobre tus acciones, es una forma de control

Interpretación. En los resultados evidenciamos que el 21% respondió estar muy de acuerdo con la respuesta si considera que, si la pareja le pregunta constantemente sobre sus acciones, es una forma de control, mientras que el 59% estuvo de acuerdo con la respuesta y el 20% en desacuerdo.

Tabla 10. ¿Piensas que tu pareja tiene en cuenta tu consentimiento antes de tener RS?

¿Piensas que tu pareja tiene en cuenta tu consentimiento antes de tener RS?	Nº	%
Muy de acuerdo	23	33
De acuerdo	31	44
En desacuerdo	16	23
Total	70	100

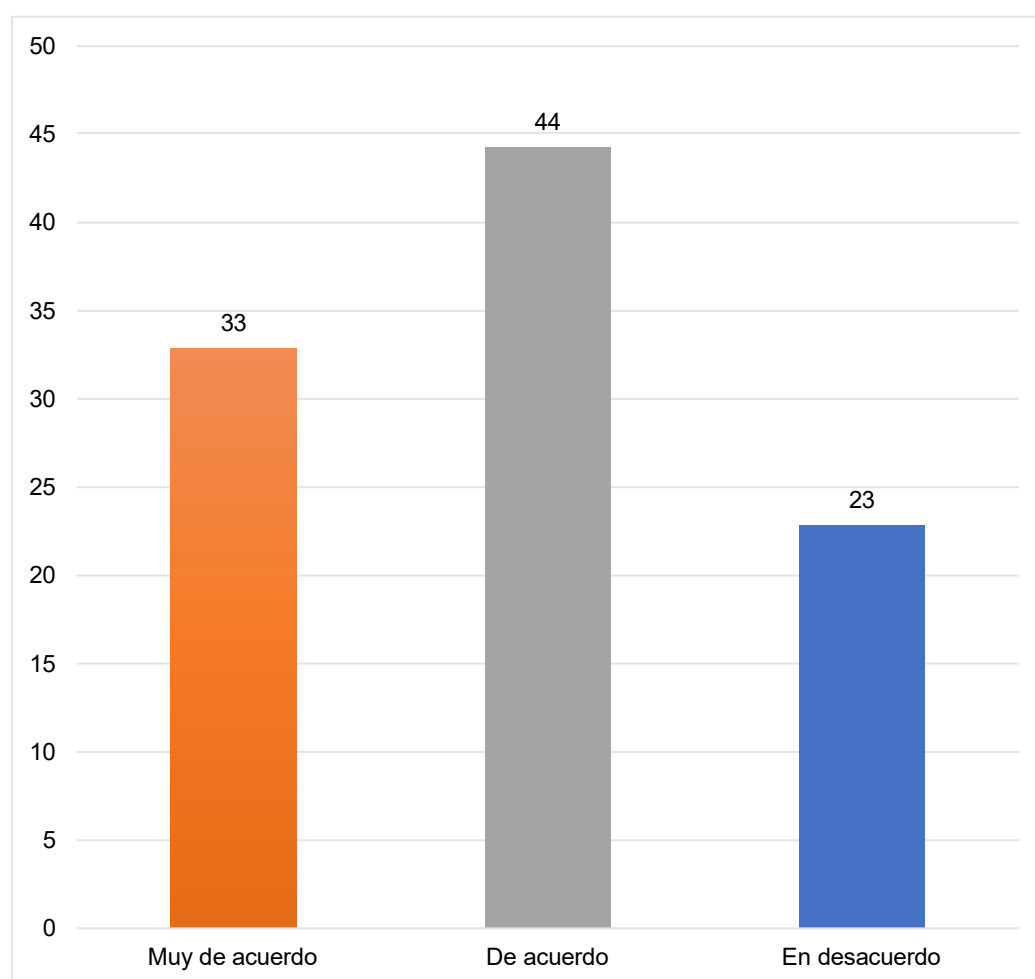


Gráfico 10. ¿Piensas que tu pareja tiene en cuenta tu consentimiento antes de tener RS?

Interpretación. Observamos en los resultados que, a la pregunta Piensas que tu pareja tiene en cuenta tu consentimiento antes de tener RS. El 44% respondió de acuerdo, el 33% muy de acuerdo y el 23% en desacuerdo.

Tabla 11. ¿Crees que una persona que aporta económicamente al hogar, tiene derecho a exigir lo que quiera a cambio?

¿Crees que una persona que aporta económicamente al hogar, tiene derecho a exigir lo que quiera a cambio?	Nº	%
Muy de acuerdo	12	16
De acuerdo	22	32
En desacuerdo	36	52
Total	70	100

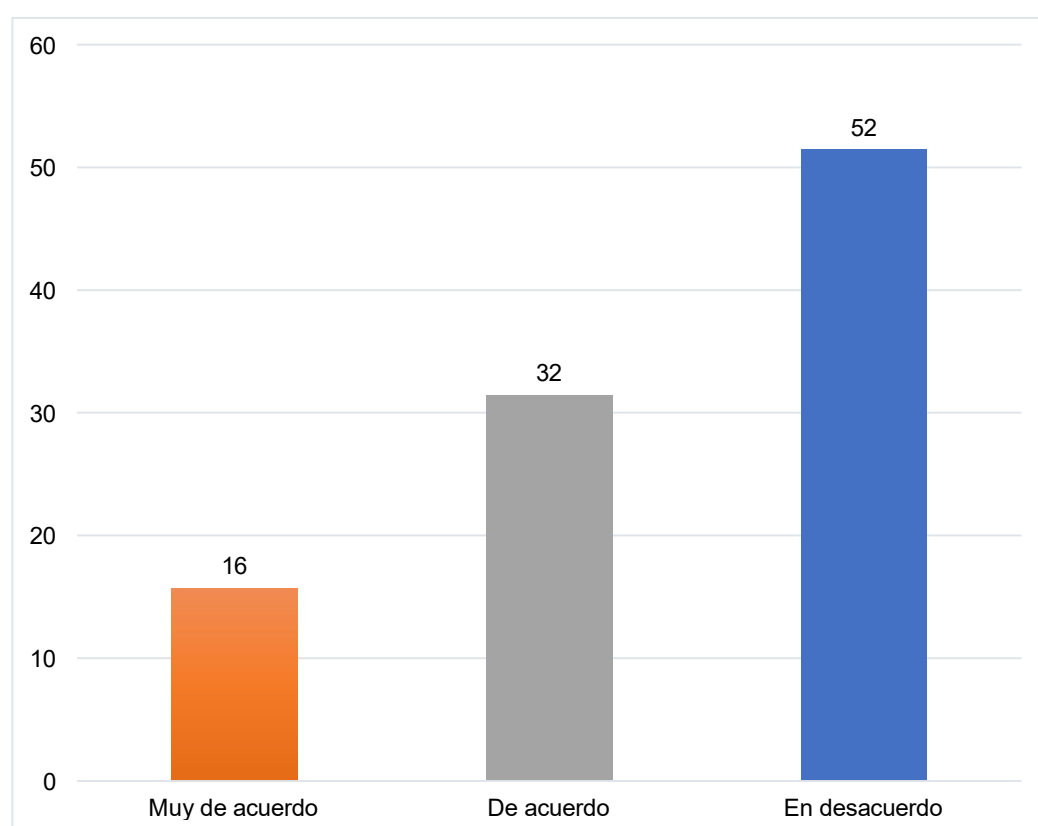


Gráfico 11. ¿Crees que una persona que aporta económicamente al hogar, tiene derecho a exigir lo que quiera a cambio?

Interpretación. Observamos en los resultados que el 52% estuvo en desacuerdo en la respuesta a la pregunta, si cree que una persona que aporta económicamente al hogar tiene derecho a exigir lo que quiera a cambio, mientras que el 32% estuvo de acuerdo y el 16% muy de acuerdo sobre la pregunta formulada.

Tabla 12. ¿Piensas que el maltrato físico o psicológico por parte de tu pareja, familiares o amigos, debe ser castigado severamente por la Ley?

¿Piensas que el maltrato físico o psicológico por parte de tu pareja, familiares o amigos, debe ser castigado severamente por la Ley?	Nº	%
Muy de acuerdo	35	50
De acuerdo	22	31
En desacuerdo	13	19
Total	70	100

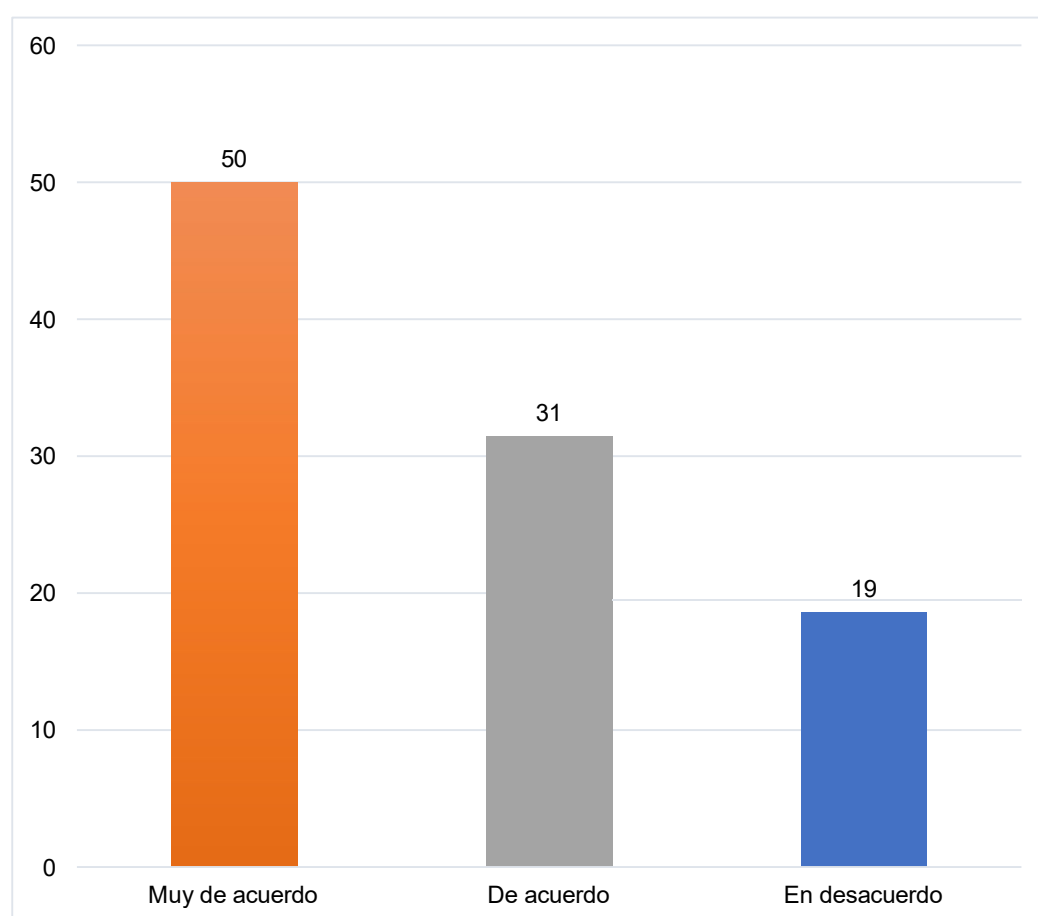


Gráfico 12. ¿Piensas que el maltrato físico o psicológico por parte de tu pareja, familiares o amigos, debe ser castigado severamente por la Ley?

Interpretación. Se evidencia en los resultados que el 50% estuvo muy de acuerdo que el maltrato físico o psicológico, por parte de la pareja, familiar o amigo, debe ser castigado severamente por la Ley, mientras que el 31% estuvo de acuerdo y el 19% en desacuerdo.

Tabla 13. ¿Piensas que el maltrato físico o psicológico por parte de tu pareja, familiares o amigos, debe ser castigado severamente por la Ley?

¿Consideras que el daño sexual, incluyendo la manipulación o coerción, debería ser castigado por la Ley?	Nº	%
Muy de acuerdo	46	66
De acuerdo	21	30
En desacuerdo	03	4
Total	70	100

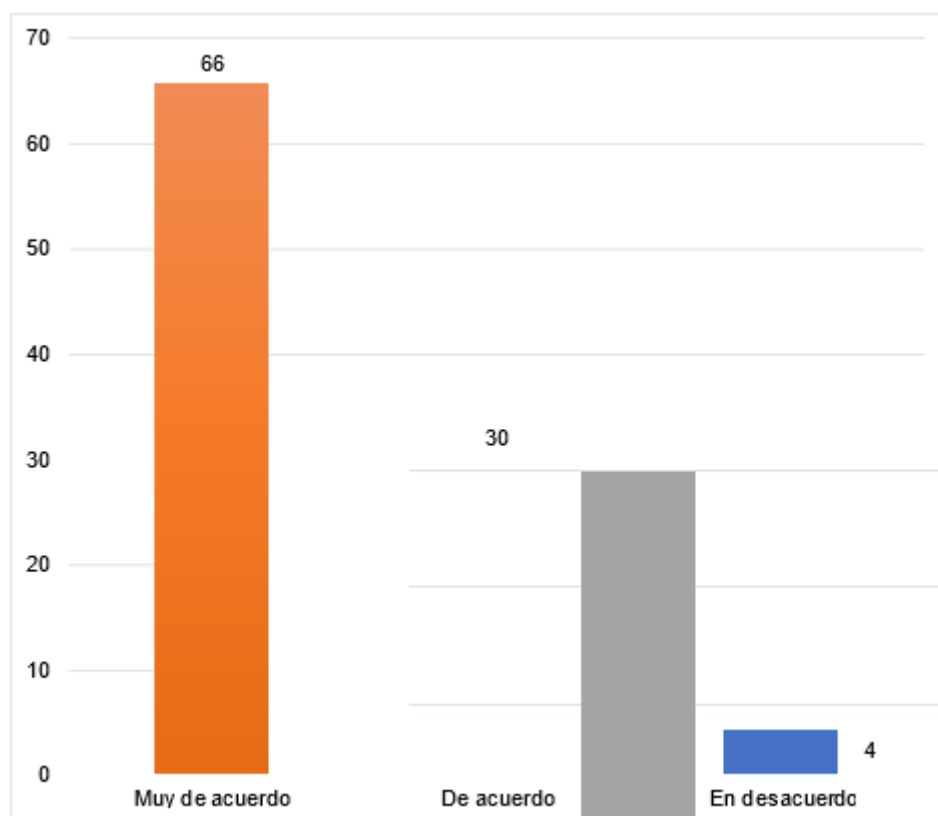


Gráfico 13. ¿Piensas que el maltrato físico o psicológico por parte de tu pareja, familiares o amigos, debe ser castigado severamente por la Ley?

Interpretación. Los resultados nos muestran que el 66% está muy de acuerdo en considerar que el daño sexual, incluyendo la manipulación o la coerción, debe ser castigado por la Ley, mientras que el 30% estuvo de acuerdo y el 04% en desacuerdo.

Tabla 14. Si un familiar o una amiga viera que tu pareja o familiar te está agrediendo físicamente ¿Debería informar a las autoridades?

Si un familiar o una amiga viera que tu pareja o familiar te está agrediendo físicamente ¿Debería informar a las autoridades?	Nº	%
Muy de acuerdo	23	32
De acuerdo	20	29
En desacuerdo	27	39
Total	70	100

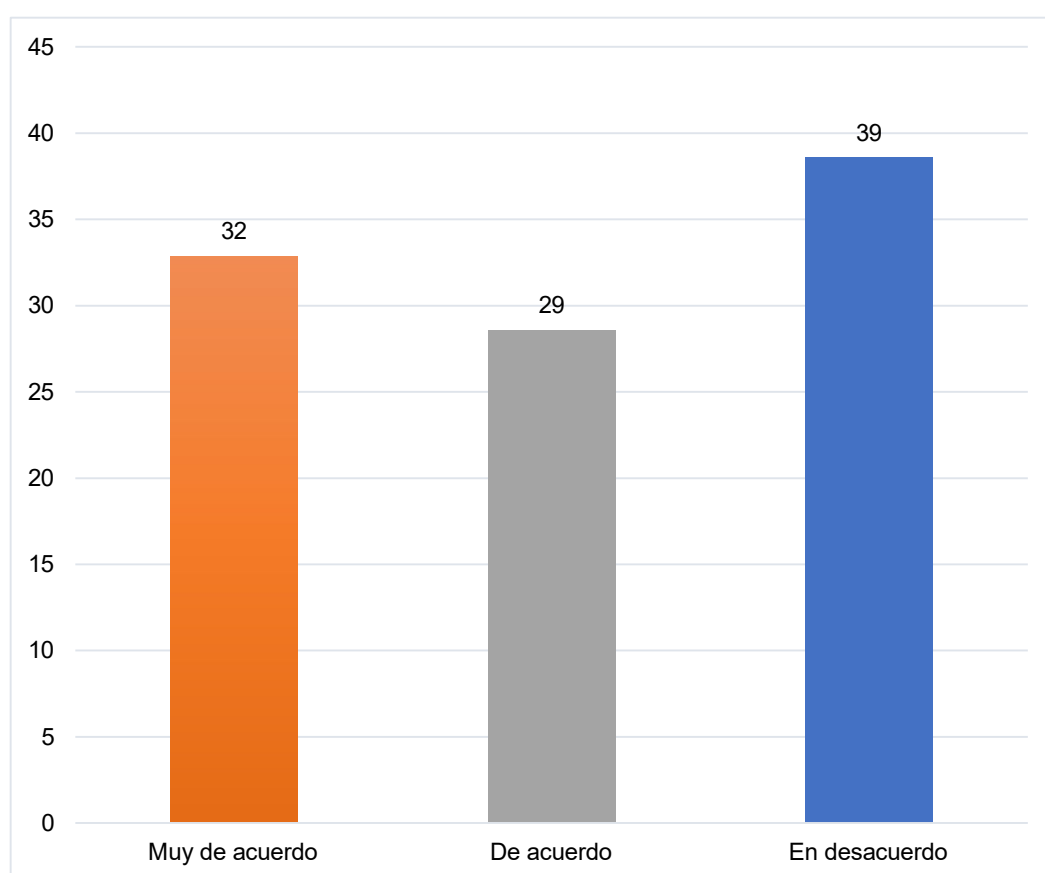


Gráfico 14. Si un familiar o una amiga viera que tu pareja o familiar te está agrediendo físicamente ¿Debería informar a las autoridades?

Interpretación. Observamos en los resultados que el 39% estuvo en desacuerdo frente a la pregunta si viera a un familiar o amiga que la pareja o un familiar le está agrediendo físicamente debería informar a las autoridades, el 32% muy de acuerdo y el 29% de acuerdo.

Tabla 15. Si tu madre presencia que tu pareja te está agrediendo sexualmente ¿Debe reportarlo a las autoridades?

Si tu madre presencia que tu pareja te está agrediendo sexualmente ¿Debe reportarlo a las autoridades?	Nº	%
Muy de acuerdo	45	64
De acuerdo	23	33
En desacuerdo	02	03
Total	70	100

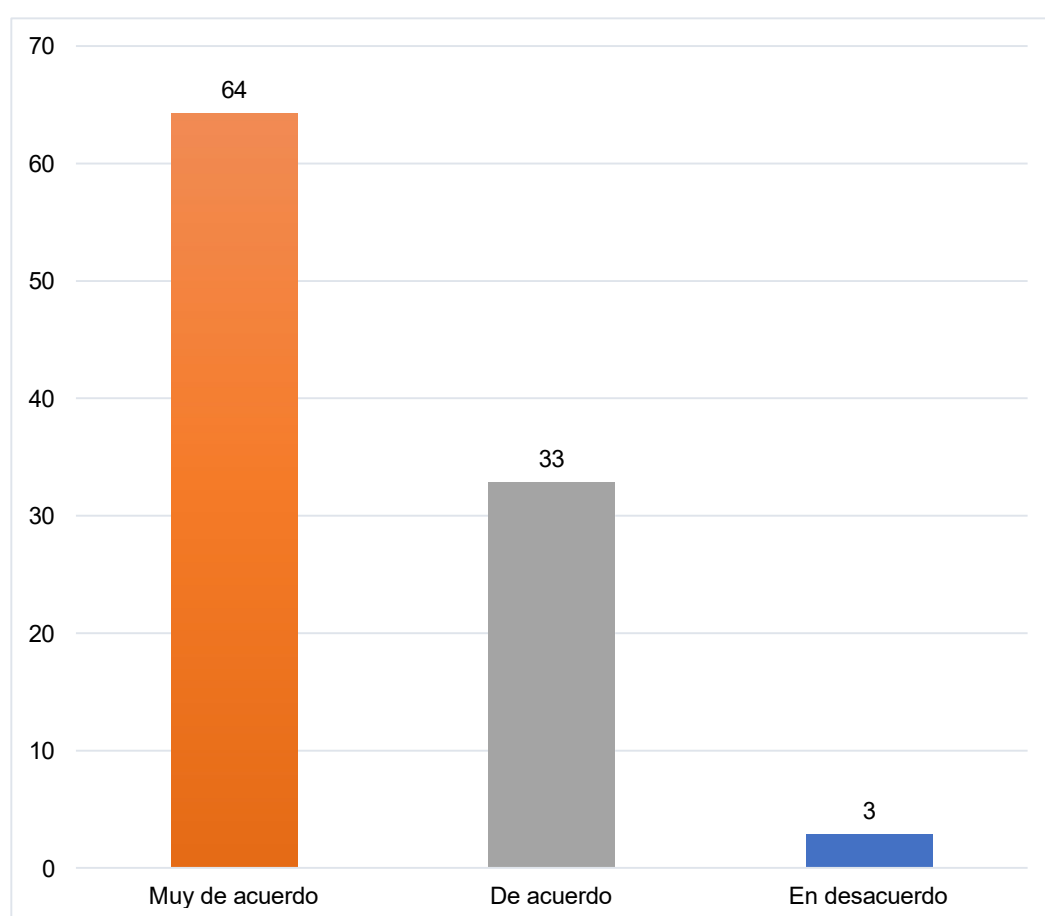


Gráfico 15. Si tu madre presencia que tu pareja te está agrediendo sexualmente ¿Debe reportarlo a las autoridades?

Interpretación. Los resultados nos muestran que el 64% estuvo muy de acuerdo con la respuesta a la pregunta, si la madre presencia que la pareja la está maltratando sexualmente, debe reportarlo a las autoridades, mientras que el 33% estuvo de acuerdo y el 03% en desacuerdo

Tabla 16. Si un agresor reconociera haber cometido violencia física o psicológica que requirió tratamiento u hospitalización para la víctima, ¿piensas que debería negociar el resarcimiento de los daños directamente con la afectada?

Si un agresor reconociera haber cometido violencia física o psicológica que requirió tratamiento u hospitalización para la víctima, ¿piensas que debería negociar el resarcimiento de los daños directamente con la afectada?	Nº	%
Muy de acuerdo	34	49
De acuerdo	25	36
En desacuerdo	11	15
	70	100

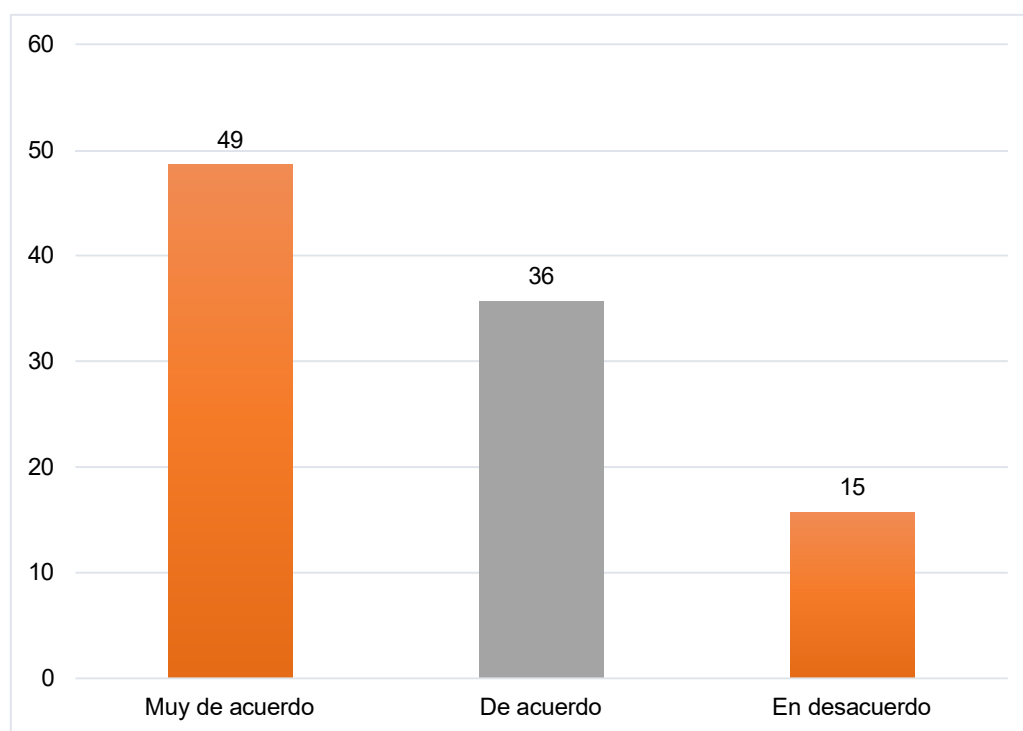


Gráfico 16. Si un agresor reconociera haber cometido violencia física o psicológica que requirió tratamiento u hospitalización para la víctima, ¿piensas que debería negociar el resarcimiento de los daños directamente con la afectada?

Interpretación. Los resultados nos muestran que el 49% está muy de acuerdo, que si el agresor reconociera haber cometido violencia física o psicológica, que necesitó de tratamiento y hospitalización, debe de negociar el resarcimiento de los daños con la afectada, mientras que el 36% estuvo de acuerdo y el 15% en desacuerdo.

Tabla 17. Si un agresor aceptara haber causado maltrato económico que afectó la situación financiera de la víctima, ¿crees que debería conversar con la afectada sobre el pago de los daños?

Si un agresor aceptara haber causado maltrato económico que afectó la situación financiera de la víctima, ¿crees que debería conversar con la afectada sobre el pago de los daños?	Nº	%
Muy de acuerdo	35	50
De acuerdo	21	30
En desacuerdo	14	20
Total	70	100

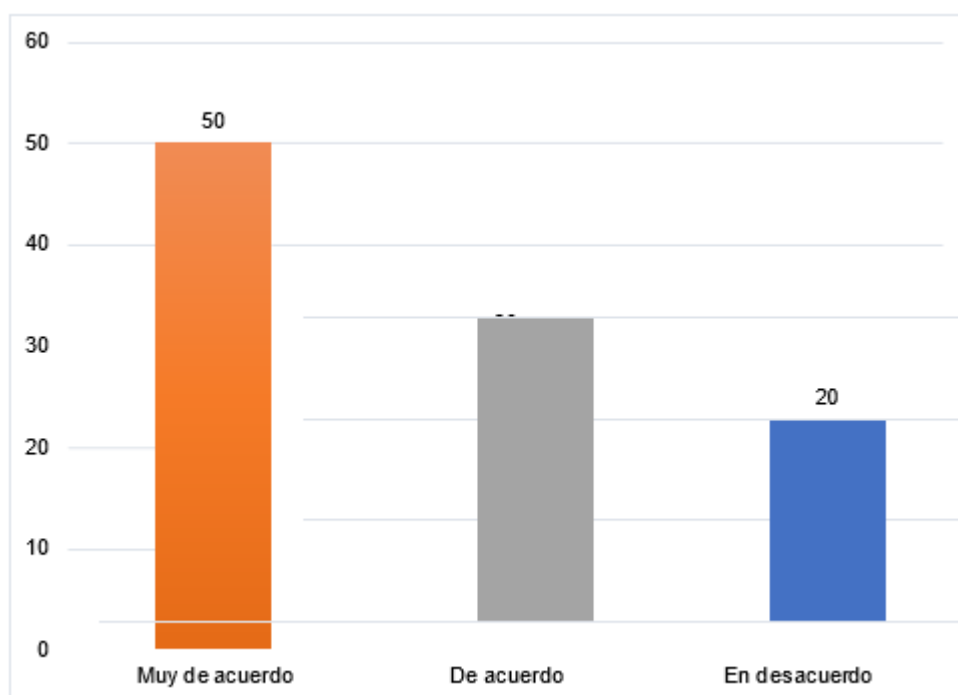


Gráfico 17. Si un agresor aceptara haber causado maltrato económico que afectó la situación financiera de la víctima, ¿crees que debería conversar con la afectada sobre el pago de los daños?

Interpretación. En los resultados observamos que el 50% estuvo muy de acuerdo con la pregunta, Si un agresor aceptara haber producido humillación financiera que afectó la situación económica de la víctima, debería conversar con la afectada sobre el pago de los daños, mientras que el 30% estuvo de acuerdo y el 20% en desacuerdo.

Tabla 18. Si se demostrara que hubo agresión física o psicológica entre tú y tu pareja, ¿crees que una forma adecuada de castigo sería que tu pareja se aleje de ti?

Si se demostrara que hubo agresión física o psicológica entre tú y tu pareja, ¿crees que una forma adecuada de castigo sería que tu pareja se aleje de ti?	Nº	%
Muy de acuerdo	15	22
De acuerdo	33	47
En desacuerdo	22	31
Total	70	100

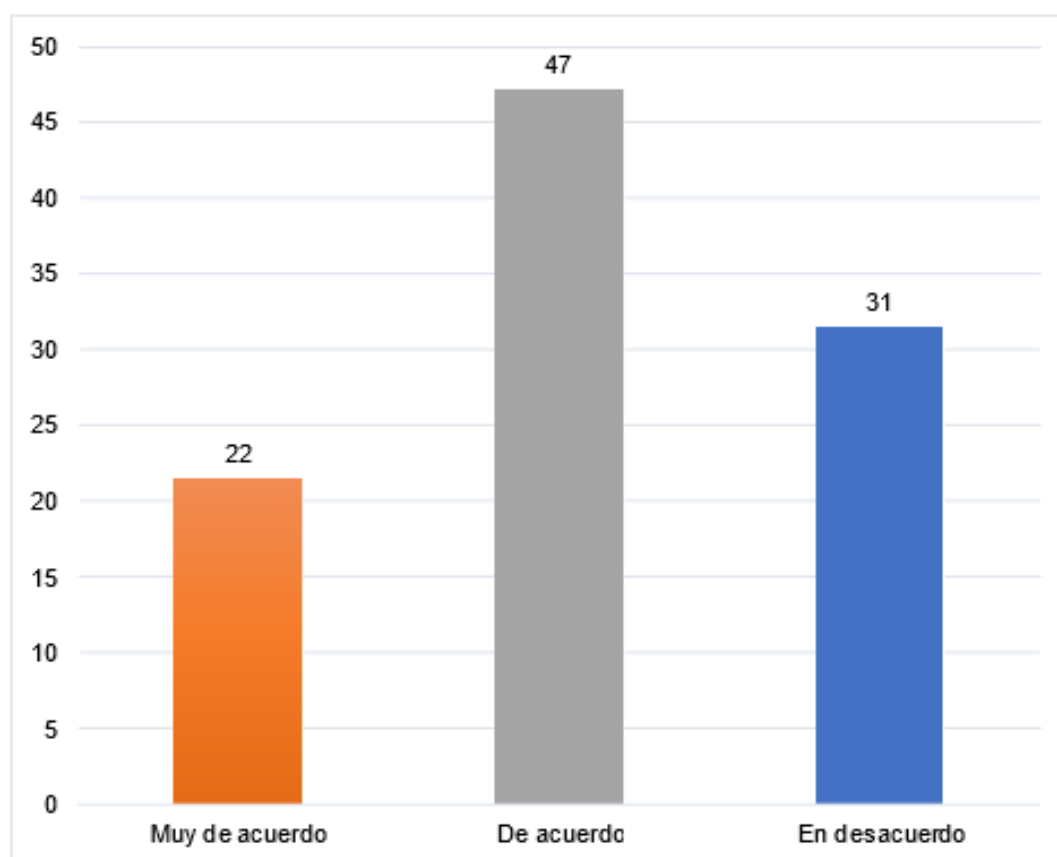


Gráfico 18. Si se demostrara que hubo agresión física o psicológica entre tú y tu pareja, ¿crees que una forma adecuada de castigo sería que tu pareja se aleje de ti?

Interpretación. Los resultados nos muestran que el 47% estuvo de acuerdo en cuanto a la pregunta que, si demostrara que hubo agresión física o psicológica entre la pareja y ella, cree que una forma de castigo sería que la pareja se alejara de ella, el 31% estuvo en desacuerdo con la respuesta y el 22 % muy de acuerdo.

Tabla 19. Si se demostrara que hubo agresión sexual entre tú y tu pareja, ¿crees que una forma adecuada de castigo sería impedir que tu pareja tenga intimidad contigo?

Si se demostrara que hubo agresión sexual entre tú y tu pareja, ¿crees que una forma adecuada de castigo sería impedir que tu pareja tenga intimidad contigo?	Nº	%
Muy de acuerdo	13	18
De acuerdo	41	59
En desacuerdo	16	23
Total	70	100

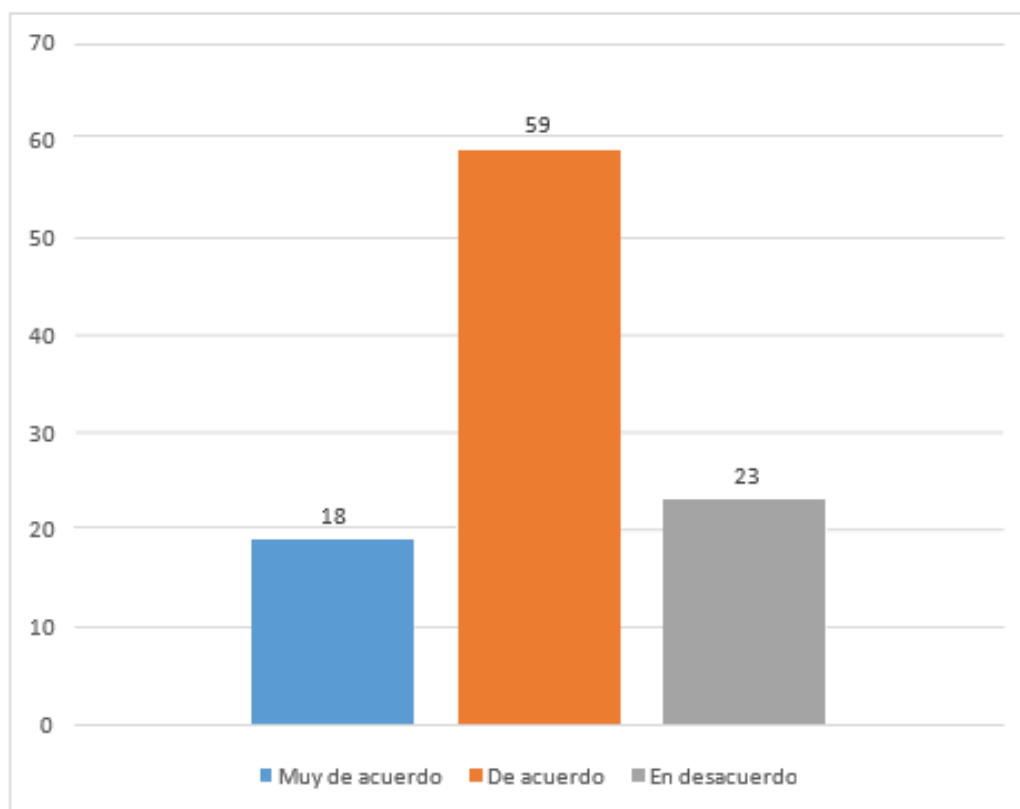


Gráfico 19. Si se demostrara que hubo agresión sexual entre tú y tu pareja, ¿crees que una forma adecuada de castigo sería impedir que tu pareja tenga intimidad contigo?

Interpretación. Los resultados nos evidencian que el 59% está de acuerdo, en que, si se demuestra que hubo agresión sexual de parte de ambas parejas, la forma de castigo sería no tener intimidad con la pareja, mientras que el 23% está en desacuerdo y el 18% está en muy de acuerdo.

Tabla 20. Si se demostrara que tu pareja cometió agresión física o psicológica contra ti o tu familia, ¿consideras que un castigo adecuado sería encarcelarlo?

Si se demostrara que tu pareja cometió agresión física o psicológica contra ti o tu familia, ¿consideras que un castigo adecuado sería encarcelarlo?	Nº	%
Muy de acuerdo	11	15
De acuerdo	25	36
En desacuerdo	34	49
Total	70	100

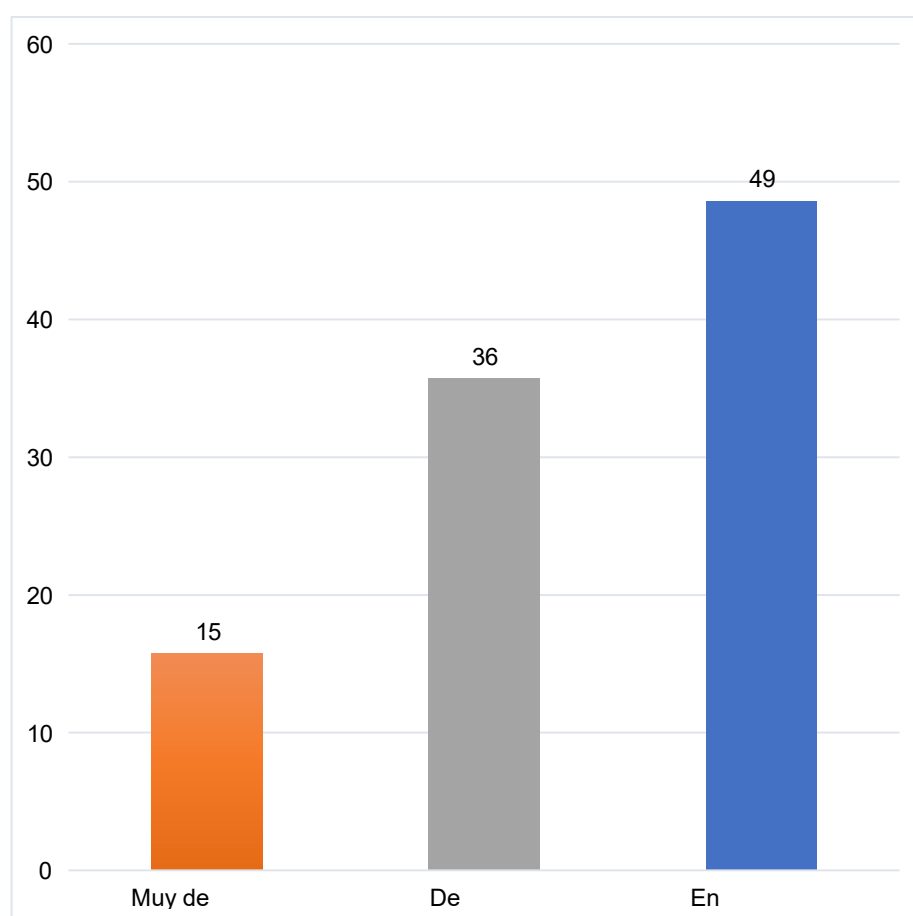


Gráfico 20. Si se demostrara que tu pareja cometió agresión física o psicológica contra ti o tu familia, ¿consideras que un castigo adecuado sería encarcelarlo?

Interpretación. Observamos en los resultados que el 49% está en desacuerdo en caso que se demostrara que la pareja realizó ataque físico o psicológico contra ti o tu familia, un castigo conveniente sería encarcelarlo, el 36% de acuerdo y el 15% muy de acuerdo

Tabla 21. Si se demostrara que tu padre cometió agresión sexual contra ti, ¿consideras que un castigo adecuado sería encarcelarlo?

Si se demostrara que tu padre cometió agresión sexual contra ti, ¿consideras que un castigo adecuado sería encarcelarlo?	Nº	%
Muy de acuerdo	47	67
De acuerdo	11	16
En desacuerdo	12	17
	70	100

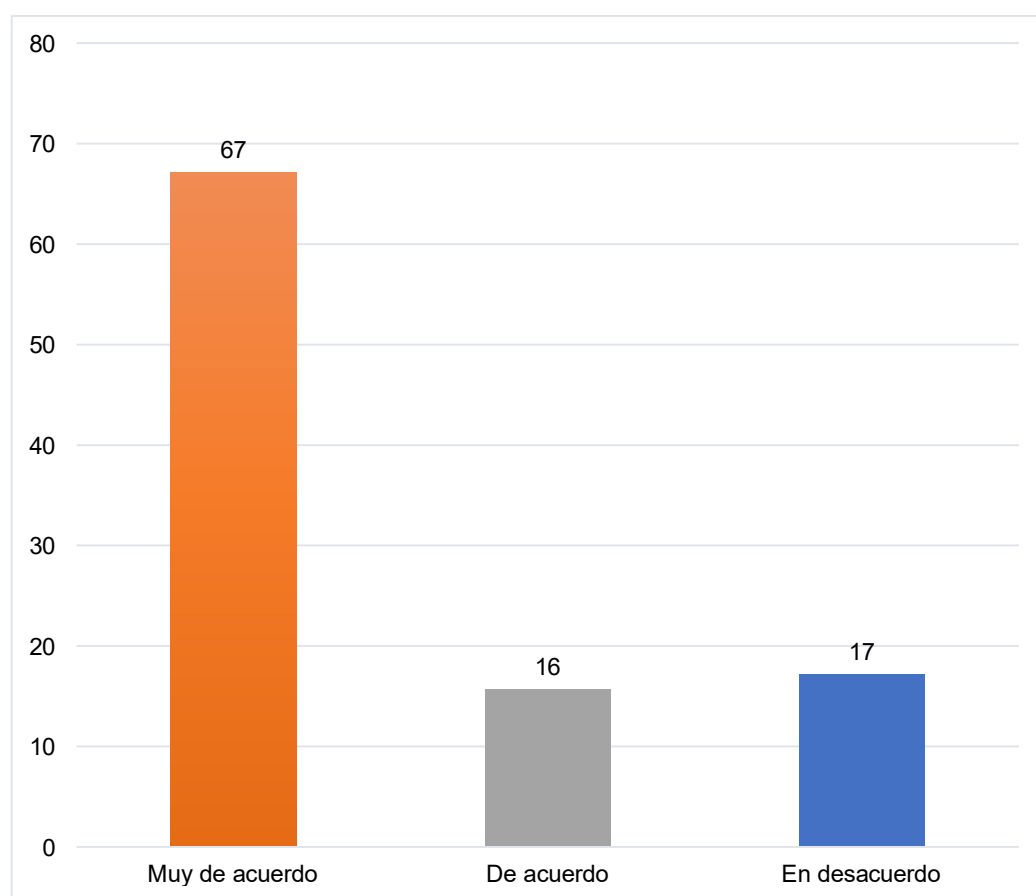


Gráfico 21. Si se demostrara que tu padre cometió agresión sexual contra ti, ¿consideras que un castigo adecuado sería encarcelarlo?

Interpretación. Los resultados nos evidencian que el 67% estuvo muy de acuerdo que, si su padre cometa agresión sexual sobre ella, debe de ser castigado encarcelándolo, mientras que el 16% estuvo de acuerdo y el 17% en desacuerdo.

Tabla 22. Si se demostrara que tu padrino realizó ataques físicos o sexuales contra ti, ¿un castigo apropiado sería encarcelarlo?

Si se demostrara que tu padrino realizó ataques físicos o sexuales contra ti, ¿un castigo apropiado sería encarcelarlo?	Nº	%
Muy de acuerdo	23	33
De acuerdo	41	59
En desacuerdo	06	08
Total	70	100

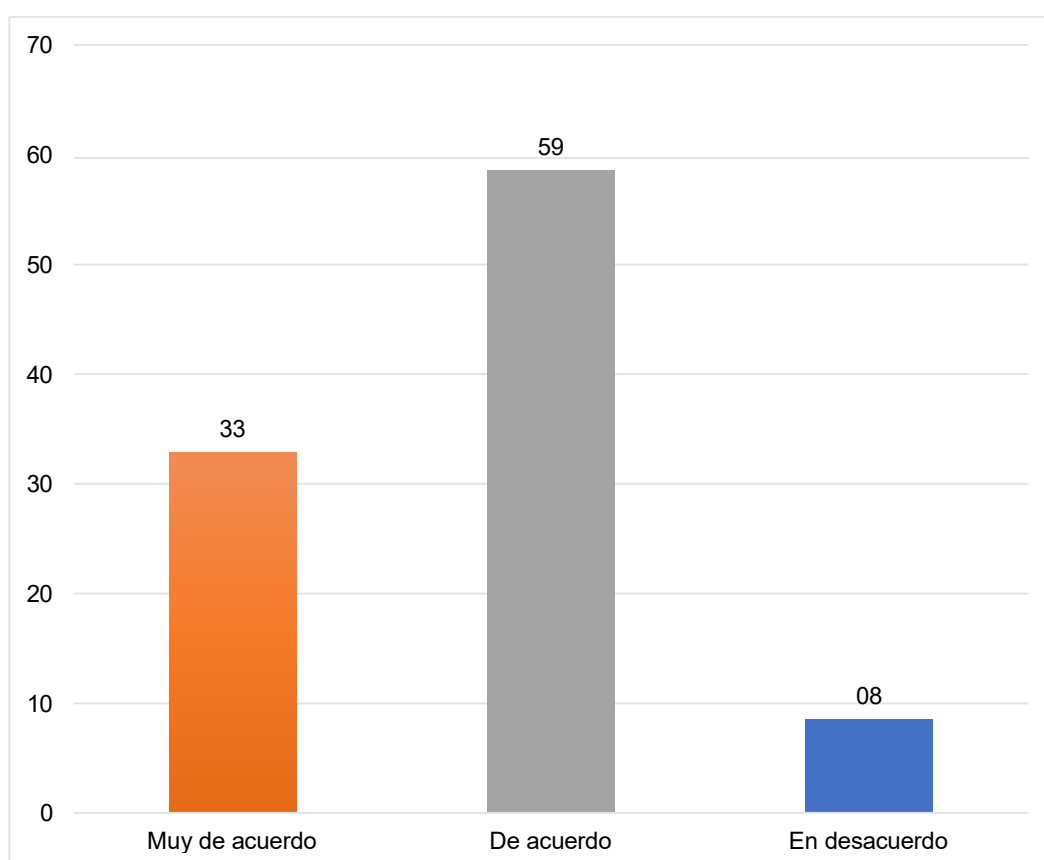


Gráfico 22. Si se demostrara que tu padrino realizó ataques físicos o sexuales contra ti, ¿un castigo apropiado sería encarcelarlo?

Interpretación. En los resultados observamos que el 59% estuvieron de acuerdo en que, si se demostrara que su padrino realizó ataques físicos o sexuales contra ti, un castigo apropiado sería encarcelarlo, el 33% estuvo muy de acuerdo y el 08% en desacuerdo.

CAPÍTULO V

DISCUSIÓN

El presente trabajo, dentro de los resultados tiene diferencias y similitudes con otros trabajos de investigación realizados por diferentes estudios, encontrando entre ellos referente a los datos generales: Chafla Rivera, que en un estudio realizado sobre tema de violencia intrafamiliar encontró: Se reconoce que la violencia física perjudica a mujeres de cualquier edad, tanto en zonas urbanas como rurales, y atraviesa todos los grupos étnico-culturales, estratos socioeconómicos y regiones del país, en nuestro estudio hallamos resultados similares donde encontramos las edades de 26 a 30 años representaron el 48%, mayores de 31 años el 31%, entre 19 a 25 años el 21% y no se encontró a gestantes menores de 19 años, el 43% fueron de estado civil conviviente, el 24% de estado civil casada, el 16% de estado civil soltera y el 17% de otro estado civil, el 59% tuvieron instrucción secundaria, el 24% instrucción primaria, el 14% instrucción superior y el 03% sin ningún nivel de instrucción, el 44% fueron amas de casa, el 14% estudiantes, el 16% trabajadoras dependientes e independientes respectivamente y el 10% de otro tipo de ocupación y el 64% fueron de procedencia del área urbana, el 16% del área rural y el 20% del área urbano marginal. Vale señalar que no hay edad, procedencia, niveles socioculturales, en las cuales las mujeres son violentadas.

También encontramos a Echevarría Minaya, quien realizó una investigación sobre violencia doméstica, encontrando en datos generales La relación entre la educación y la vida de las mujeres víctimas de violencia doméstica se manifiesta de manera significativa, dado que la mayoría de estas mujeres tienen un nivel educativo bajo, con un 50% que no completó la educación primaria. Un 10% logró completar la primaria, un 20% terminó la secundaria y otro 20% cuenta con estudios superiores completos, en nuestro trabajo, si bien es cierto que hallamos que el 59% terminó la educación secundaria sin embargo también este nivel educativo se relaciona con la violencia intrafamiliar en nuestra población estudiada.

En cuanto a la violencia familiar encontramos en nuestro estudio resultados

Sobre la pregunta Piensas que tu pareja tiene en cuenta tu consentimiento antes de tener RS el 44% respondió de acuerdo, el 44% muy de acuerdo y el 33% en desacuerdo, el 23% estuvo en desacuerdo en la respuesta a la pregunta, si cree que una persona que aporta económicamente al hogar tiene derecho a exigir lo que quiera a cambio, mientras que el 31% estuvo de acuerdo y el 16% muy de acuerdo sobre la pregunta formulada, el 50% estuvo muy de acuerdo que el maltrato físico o psicológico, por parte de la pareja, familiar o amigo, debe ser castigado severamente por la Ley, mientras que el 31% estuvo de acuerdo y el 19% en desacuerdo, el 66% está muy de acuerdo en considerar que el daño sexual, incluyendo la manipulación o la coerción, debe ser castigado por la Ley, mientras que el 30% estuvo de acuerdo y el 04% en desacuerdo; frente a estos resultados encontramos a la estudiosa Neira Campoverde Ana, que en su trabajo sobre La violencia a la mujer dentro del vínculo familiar encontró resultados parecidos al nuestro, siendo estos los siguientes: Hallazgo relevante es que el porcentaje de denuncias contra los agresores en el hogar es prácticamente nulo. Esto parece deberse al miedo o la vergüenza que experimentan las mujeres, impidiéndoles revelar su verdadera situación. Además, los argumentos que algunos hombres utilizan para justificar la violencia en el hogar, en especial contra sus esposas, se desmoronan al observar que estos mismos individuos no muestran comportamientos violentos hacia sus jefes o colegas. Esto evidencia una clara desventaja hacia la mujer, que se convierte en el blanco de su agresor.

Por otro lado, Aramburú Simón Sonia: en su trabajo: Violencia contra la mujer y dependencia emocional La investigación revela que las mujeres del centro experimentan elevados niveles de violencia y dependencia emocional, al punto de que la violencia ya forma parte de su vida cotidiana. El miedo de perder a sus parejas o a dañar su imagen social lleva a muchas mujeres de esta zona a aceptar la violencia como algo habitual. El estudio muestra que estas mujeres viven en un estado de violencia constante debido a su fuerte dependencia emocional, evidenciando patrones de necesidades emocionales insatisfechas que buscan ocultar con sus parejas. Como resultado, no reciben

el afecto y apoyo adecuados, lo que conduce a la normalización de la violencia física y sexual. La necesidad de afecto es tan alta en estas mujeres que llegan a percibir el abuso sexual como algo normal, simplemente para mantener sus relaciones afectivas.

CONCLUSIONES

A las conclusiones que llegamos al finalizar el estudio tenemos: Primero: Entre las conclusiones de datos generales: Encontramos las edades de 26 a 30 años representaron el 47%, mayores de 31 años el 31%, entre 19 a 25 años el 21% y no se encontró a gestantes menores de 19 años, el 43% fueron de estado civil conviviente, el 24% de estado civil casada, el 16% de estado civil soltera y el 17% de otro estado civil, el 59% tuvieron instrucción secundaria, el 24% instrucción primaria, el 14% instrucción superior y el 03% sin ningún nivel de instrucción, el 44% fueron amas de casa, el 14% estudiantes, el 16% trabajadoras dependientes e independientes respectivamente y el 10% de otro tipo de ocupación y el 64% fueron de procedencia del área urbana, el 16% del área rural y el 20% del área urbano marginal.

Segundo: Conclusiones sobre violencia familiar tenemos el 46% está de acuerdo en considerar que empujar a una persona es una forma de violencia física, el 30% de acuerdo y el 23% en desacuerdo, el 47% estuvo muy de acuerdo con la respuesta de que abofetear a una persona es una forma de violencia física, el 34% de acuerdo y un 19% en desacuerdo con la respuesta, el 47% estuvo muy de acuerdo con la pregunta que, si considera que los insultos pueden generar temor en una persona, mientras que el 33% estuvo de acuerdo y el 20% en desacuerdo con la respuesta, el 21% respondió estar muy de acuerdo con la respuesta si considera que, si la pareja le pregunta constantemente sobre sus acciones, es una forma de control, mientras que el 59% estuvo de acuerdo con la respuesta y el 20% en desacuerdo. Sobre la pregunta Piensas que tu pareja tiene en cuenta tu consentimiento antes de tener RS. El 44% respondió de acuerdo, el 33% muy de acuerdo y el 23% en desacuerdo, el 51% estuvo en desacuerdo en la respuesta a la pregunta, si cree que una persona que aporta económicamente al hogar tiene derecho a exigir lo que quiera a cambio, mientras que el 31% estuvo de acuerdo y el 16% muy de acuerdo sobre la pregunta formulada, el 50% estuvo muy de acuerdo que el maltrato físico o psicológico, por parte de la pareja, familiar o amigo, debe ser castigado severamente por la Ley, mientras que el 31%

estuvo de acuerdo y el 19% en desacuerdo, el 66% está muy de acuerdo en considerar que el daño sexual, incluyendo la manipulación o la coerción, debe ser castigado por la Ley, mientras que el 30% estuvo de acuerdo y el 04% en desacuerdo, el 39% estuvo en desacuerdo frente a la pregunta si viera a un familiar o amiga que la pareja o un familiar le está agrediendo físicamente debería informar a las autoridades, el 33% muy de acuerdo y el 29% de acuerdo, el 64% estuvo muy de acuerdo con la respuesta a la pregunta, si la madre presencia que la pareja la está maltratando sexualmente, debe reportarlo a las autoridades, mientras que el 33% estuvo de acuerdo y el 03% en desacuerdo, el 49% está muy de acuerdo, que si el agresor reconociera haber cometido violencia física o psicológica, que necesitó de tratamiento y hospitalización, debe de negociar el resarcimiento de los daños con la afectada, mientras que el 36% estuvo de acuerdo y el 16% en desacuerdo, el 50% estuvo muy de acuerdo con la pregunta, Si un agresor aceptara haber producido humillación financiera que afectó la situación económica de la víctima, debería conversar con la afectada sobre el pago de los daños, mientras que el 30% estuvo de acuerdo y el 20% en desacuerdo, el 47% estuvo de acuerdo en cuanto a la pregunta que, si demostrara que hubo agresión física o psicológica entre la pareja y ella, cree que una forma de castigo sería que la pareja se alejara de ella, el 21% estuvo muy de acuerdo con la respuesta y el 31% en desacuerdo, el 44% está muy de acuerdo, en que, si se demuestra que hubo agresión sexual de parte de ambas parejas, la forma de castigo sería no tener intimidad con la pareja, mientras que el 36% está de acuerdo y el 20% está en desacuerdo, el 49% está en desacuerdo en caso que se demostrara que la pareja realizó ataque físico o psicológico contra ti o tu familia, un castigo conveniente sería encarcelarlo, el 36% de acuerdo y el 16% muy de acuerdo, el 67% estuvo muy de acuerdo que si su padre cometa agresión sexual sobre ella, debe de ser castigado encarcelándolo, mientras que el 16% estuvo de acuerdo y el 17% en desacuerdo, el 59% estuvieron de acuerdo en que, si se demostrara que su padrino realizó ataques físicos o sexuales contra ti, un castigo apropiado sería encarcelarlo, el 33% estuvo muy de acuerdo y el 09% en desacuerdo.

RECOMENDACIONES

- A los responsables de la atención de las gestantes, recomendar que diseñen programas educativos con la finalidad referente a la igualdad de género y respeto.
- Tener mayor interés en la realización del tamizaje de violencia en género, que se halla dentro del carnet perinatal, puesto que existen muchas mujeres que ocultan ser violentadas por diferentes motivos.
- Brindar orientación a la población que los establecimientos de salud brindan apoyo y otras entidades con referencia a las mujeres violentadas.
- Realizar capacitaciones a los profesionales de la salud que son responsables de la atención de las gestantes, especialmente en los consultorios de atención pre natal, con la finalidad de que identifiquen de manera oportuna la problemática, para tomar las medidas necesarias e inmediatas que mejoren la salud física y psicológica de las pacientes.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Escalante Champe JS. Prevalencia y factores asociados a violencia en gestantes del centro de salud La Palma Ica, 2019. 2020.
2. Solano Rivera YA. Factores de riesgo que influyen en la violencia a la mujer de parte del cónyuge en la Región Junín. 2018.
3. Valencia Valladares SA. Vivencias de violencia intrafamiliar en gestantes adolescentes atendidas en el Instituto Nacional materno perinatal. Lima 2018. 2019.
4. Mella M, Binfa L, Carrasco A, Cornejo C, Cavada G, Pantoja L. Violencia contra la mujer durante la gestación y postparto infligida por su pareja en Centros de Atención Primaria de la zona norte de Santiago, Chile. Revista médica de Chile. 2021.
5. INEI Sistema de información Regional para la toma de decisiones [Serie en internet] 2018.
6. MIMP Sistema de Registro de Casos de los Centros Emergencia Mujer a nivel nacional - Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual decisiones 2018.
7. Organización Mundial de la Salud OMS Violencia contra la mujer 8 de marzo de 2021
8. Organización Panamericana de la Salud OPS: Violencia contra la mujer 2019
9. Organización Mundial de Salud y Organización Panamericana de la Salud. Violencia de género y violencia familiar 2019.
10. ENDES Evolución de la Violencia Familiar contra la mujer 2022 Perú.
11. INEI. Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). 2018.
12. Chafra Rivera María Gloria: Delito de violencia física contra la mujer o miembros del núcleo familiar en el periodo de pandemia, Provincia de

Santa Elena, año 2020. Santa Elena, Ecuador Año 2022.

13. Neira Campoverde Ana Verónica La violencia a la mujer dentro del vínculo familiar, en nuestra sociedad. Cuenca-Ecuador 2016.
14. Ninco Cortés Betsy Lorena: Violencia contra la mujer, una mirada diferente BOGOTÁ D.C 2017.
15. Movimiento Manuela Ramos No más violencia contra la mujer, Lima Perú 2017
16. Aramburú Simón Sonia: Violencia contra la mujer y dependencia emocional en el centro poblado de Sacsamarca Tarma Perú 2020.
17. Daniel Leiva Bustios, Ángel Werner: La violencia contra la mujer en el distrito de San Juan de Lurigancho en la ciudad de Lima en el Perú: estudio de casos periodo 2019
18. Bernardo Trujillo Janette Vanesa: Violencia contra la mujer y su relación con el nivel de autoestima en las habitantes del centro poblado de Huanja-Huaraz, 2017.
19. Casafranca Mendoza Giovanni Paolo: Violencia intrafamiliar en gestantes Lima – Perú 2013
20. Echevarría Minaya Moema Jesús: Educación y violencia doméstica: un estudio fenomenológico en una población rural en Yarusyacan 2021 Huánuco – Perú 2022
21. HESSEN, J. Teoría del Conocimiento. Buenos Aires: Editorial Panamericana.2016
22. Blasco, J. P. y Grimaltos, T. Teoría del conocimiento. Universitat de València. Valencia, España: 2004.
23. Alonso, M.; López, E. Violencia de género y autoestima de las mujeres de la Ciudad de Puebla 2010 – México. (2010).
24. Instituto Nacional de Estadísticos e Información - INEI (2018).

25. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2018). La violencia hacia la mujer MIMP.
26. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.). Protocolos de servicios de atención a víctimas de violencia de género durante el estado de emergencia: (2020)
27. Hernández Calle L. Violencia contra la mujer embarazada atendida en el servicio de obstetricia del hospital general de Jaén, 2014. 2017.
28. Ministerio de Salud. Guías Nacionales de Atención Integral de la salud sexual y reproductiva. Editorial Ñanez S.A. 2018
29. Menacho, L. Violencia de género. Monografía. [en línea]. Lima – Perú 2016. URL disponible en:
<http://www.monografias.com/trabajos31/violencia-de-genero/violencia-de-genero.shtml>
30. Celia Noemí Rea Iza. La influencia de la violencia intrafamiliar para el embarazo en las adolescentes. Ecuador 2012
31. Congreso de la República del Perú Ley N° 30364 Para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. (2016).
32. Ramires, M. La construcción de la violencia masculina como un proceso de socialización. [en línea]. México 2016.
33. Solano Rivera YA. Factores de riesgo que influyen en la violencia a la mujer de parte del cónyuge en la Región Junín. 2018.
34. Diccionario Manual de la Lengua Española. Vox. (2007). Larousse Editorial, S.L
35. Hernández, R.; Fernández, C.; Baptista, P. Metodología de la investigación. 6ta edición. McGraw-hill/interamericana editores S.A DE C.V. México 2014

COMO CITAR ESTE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Gonzales G. Conocimientos sobre violencia intrafamiliar en gestantes que asisten a consulta prenatal en el centro de salud Perú Corea Huánuco 2024 [Internet] Huánuco: Universidad de Huánuco; 2025 [Consultado]. Disponible en: <http://...>

ANEXOS

ANEXO 1

MATRIZ DE CONSISTENCIA

Título: Nivel de conocimiento sobre violencia intrafamiliar en gestantes que asisten a consulta prenatal Centro de Salud Perú
Corea Huánuco- 2024

Formulación del problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	Dimensiones	Indicador
Problema general	Objetivo general	Hipótesis general	Variable independiente	Dimensiones	Indicador
¿Cuál es el nivel conocimientos sobre violencia intrafamiliar en gestantes que asiste a consulta prenatal del Centro de Salud Perú Corea Huánuco- 2024?	Determinar el nivel de conocimiento sobre violencia intrafamiliar en gestantes que asiste a consulta prenatal del Centro de Salud Perú Corea Huánuco- 2024	Hi: los conocimientos sobre violencia intrafamiliar en gestantes que asiste a consulta prenatal del Centro de Salud Perú Corea Huánuco 2024 son buenos.	Nivel de conocimiento	Violencia física	Bueno Malo
			Dependiente Gestantes	Violencia psicológica	Bueno Malo
				Violencia sexual	Bueno Malo
					Bueno
Problemas específicos	Objetivos específicos				
	Determinar el nivel de conocimiento sobre violencia	Ho: los conocimientos			Bueno

¿Cuál es el nivel de conocimiento sobre violencia física en gestantes que asiste a consulta prenatal del Centro de Salud Perú Corea Huánuco- 2024?		física en gestantes que asiste a consulta prenatal del Centro de Salud Perú Corea Huánuco- 2024	sobre violencia intrafamiliar en gestantes que asiste a consulta prenatal del Centro de Salud Perú Corea Huánuco- 2024	Malo
¿Cuál es el nivel de conocimiento sobre violencia sexual que asiste a consulta prenatal del Centro de Salud Perú Corea Huánuco- 2024?	Describir el nivel de conocimiento sobre violencia sexual en gestantes que asiste a consulta prenatal del Centro de Salud Perú Corea Huánuco- 2024	Identificar el nivel de conocimiento sobre violencia psicológica en gestantes que asiste a consulta prenatal del Centro	no son buenos.	Violencia socioeconómica
¿Cuál es el nivel de conocimiento sobre violencia socioeconómico en gestantes que asiste a consulta prenatal del Centro de Salud Perú Corea Huánuco- 2024?	Relacionar el nivel de conocimiento sobre violencia socioeconómica en gestantes que asiste a consulta prenatal del Centro de Salud Perú Corea Huánuco- 2024			
¿Cuál es el nivel de conocimiento sobre violencia				

psicológica en gestantes que asiste a consulta prenatal

del Centro de Salud Perú

¿Corea Huánuco-2024?

ANEXO 2

FICHA DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Código

Nivel de conocimiento sobre violencia intrafamiliar en gestante que asisten a consulta prenatal del Centro de Salud Perú Corea Huánuco- 2024

Este cuestionario está diseñado para ser aplicado a mujeres embarazadas que asisten a sus controles prenatales en el Centro de Salud Perú Corea en el año 2024. Por favor, lea atentamente cada una de las preguntas y responda según lo indicado. Cada pregunta tiene una única opción de respuesta.

Datos generales

1. Nombres y apellidos:

2. Edad:

3. Estado civil:

Soltera ()

Casada ()

Conviviente ()

Divorciada ()

Separada ()

Otros ()

Grado de instrucción: Ninguno ()
 Primaria ()
 secundaria ()
 Sup. Técnica ()
 Sup. Universitaria ()

4. Ocupación:

5. Distrito de procedencia:

Violencia intrafamiliar

7. ¿Consideras que empujar a una persona es una forma de violencia física?

Muy De Acuerdo ()
 De Acuerdo ()
 En Desacuerdo ()

8. ¿Crees que abofetear a alguien es una forma de violencia física? Muy De Acuerdo ()

De Acuerdo ()
 En Desacuerdo ()

9. ¿Consideras que cuando tu pareja te pregunta constantemente sobre tus acciones, es una forma de control?

Muy De Acuerdo ()
 De Acuerdo ()
 En Desacuerdo ()

10. ¿Piensas que tu pareja siempre tiene en cuenta tu consentimiento antes de tener relaciones sexuales?

Muy De Acuerdo ()
 De Acuerdo ()
 En Desacuerdo ()

11. ¿Crees que el maltrato psicológico, como el control o la intimidación, debería ser castigado severamente por la ley? Muy De Acuerdo ()
De Acuerdo ()
En Desacuerdo ()
12. ¿Consideras que el daño sexual, incluyendo manipulación o coerción, debería ser castigado severamente por la ley?
Muy De Acuerdo ()
De Acuerdo ()
En Desacuerdo ()
13. Si una amiga viera que tu pareja o un familiar te está agrediendo físicamente, ¿crees que ella debería informar a las autoridades? Muy De Acuerdo ()
De Acuerdo ()
En Desacuerdo ()
14. Si una tía o un tío observara que tu pareja o un familiar te agrede psicológicamente, ¿consideras que ellos deberían denunciarlo a las autoridades?
Muy De Acuerdo ()
De Acuerdo ()
En Desacuerdo ()
15. Si tu madre presenciara que tu pareja te está agrediendo sexualmente, ¿consideras que ella debería reportarlo a las autoridades?
Muy De Acuerdo ()

De Acuerdo ()

En Desacuerdo ()

16. Si vieras a tu amiga discutir con su pareja por dinero para su hijo, y sabes que la pareja tiene recursos para proporcionarlo, ¿crees que deberías reportarlo a las autoridades? Muy De

Acuerdo De Acuerdo ()

En Desacuerdo ()

17. Si un agresor reconociera haber cometido violencia física que requirió hospitalización para la víctima, ¿piensas que debería negociar el resarcimiento de los daños directamente con la afectada?

Muy De Acuerdo ()

De Acuerdo ()

En Desacuerdo ()

18. Si se demostrara que hubo agresión física entre tú y tu pareja,

¿crees que una forma adecuada de castigo sería que tu pareja se aleje de ti?

Muy De Acuerdo ()

De Acuerdo ()

En Desacuerdo ()

19. Si se demostrara que hubo agresión sexual entre tú y tu pareja,

¿crees que una forma adecuada de castigo sería impedir que tu pareja tenga intimidad contigo?

Muy De Acuerdo ()

De Acuerdo ()

En Desacuerdo ()

20. Si se demostrara que tu pareja cometió agresión física contra ti o tu familia, ¿consideras que un castigo adecuado sería encarcelarlo?

Muy De Acuerdo ()

De Acuerdo ()

En Desacuerdo ()

21. Si se demostrara que tu padre cometió agresión sexual contra ti,

¿consideras que un castigo adecuado sería encarcelarlo? Muy De Acuerdo

()

De Acuerdo ()

En Desacuerdo ()

22. Si se demostrara que tu padrino cometió agresiones físicas o sexuales contra ti, ¿consideras que un castigo adecuado sería encarcelarlo?

Muy De Acuerdo ()

De Acuerdo ()

En Desacuerdo ()